



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

21.ª SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,
LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

Y

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 57 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa el señor Luis Alberto Valdez Farías, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señores y señoras congresistas, se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señora relatora, pase lista.

La RELATORA pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado a la lista 115 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 66 congresistas.

Con el *quorum* de Reglamento, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente, consignar mi asistencia. Campos Villalobos, por favor. Disculpe.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Consígnesele la asistencia del congresista Campos Villalobos.

El señor .— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, el día de hoy...

Si hay algún otro congresista que no ha pasado lista, que informe a Relatoría para que pueda ser incluido, señores congresistas.

Antes de comenzar la sesión, se da el saludo fraterno y cariñoso de parte de la Mesa. El día de hoy, el congresista José Antonio Núñez Salas, del Partido Morado, cumple años, a sus militantes de parte de Dios.

Igualmente, queremos saludar a la congresista Lusmila Pérez Espíritu, de Alianza para el Progreso, que el día de mañana cumple años; a Guillermo Aliaga Pajares, el día 28; y a Leslye Carol Lazo Villón, el día 30.

(Aplausos).

Señores congresistas, queremos aprovechar antes de iniciar la sesión, la próxima semana es Semana de Representación, y la semana siguiente, el día miércoles 4, tenemos Pleno Descentralizado en Abancay, Apurímac. En ese sentido, se hace de conocimiento a los señores parlamentarios para que hagan las coordinaciones, especialmente para los voceros que puedan asistir. Las coordinaciones se harán a través de Oficialía Mayor para que puedan comunicar y poder hacer las reservas y las atenciones correspondientes, 4 de noviembre.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va iniciar el primer tema de agenda.

La RELATORA da lectura:

Insistencias

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de ley 659, autógrafa observada por el señor presidente de la República, se propone modificar la octava disposición complementaria final de la Ley 30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, la Junta de Portavoces en sesión virtual del ocho de setiembre de 2020, acordó; la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor presidente de la República, a la autógrafa de ley que modifica la octava disposición complementaria final de la Ley 30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente, el 24 de julio de 2019 la Comisión Permanente del Congreso disuelto aprobó el dictamen recaído en el proyecto de ley 659-2016, que propone la modificación de la octava disposición complementaria final de la Ley 30512, ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Referida al Instituto Científico y Tecnológico del Ejército (ICTE), dicha autógrafa fue materia de observación por el presidente de la República, el nueve de setiembre de 2019 la Comisión de Defensa Nacional del Congreso disuelto, consideró insistir en la autógrafa observada y, en ese sentido, aprobó el dictamen recaído en las observaciones. Esta nueva Comisión de Defensa y todos sus miembros, también por unanimidad han considerado que se debe insistir en la aprobación.

Estimados colegas, y señor presidente, quiero exponer algunos alcances que considero de total pertinencia para el debate del pleno del Congreso de la República, estos alcances que paso a exponer, han sido puestos en conocimiento también del pleno de la comisión que presido en la sesión del 27 de julio de 2020, y hablan claramente de la terrible equivocación que se cometió y por la cual, se cometió un exabrupto con respecto a este instituto.

En primer lugar, el Instituto Científico y Tecnológico del Ejército (ICTE), se crea sobre la base y la infraestructura de la Escuela Superior Técnica del Ejército (ESTE), con la finalidad de proporcionar perfeccionamiento en especialidades de alto nivel académico, científico, tecnológico, administrativo a oficiales seleccionados del Ejército, pero principalmente su objeto es constituir un centro para el desarrollo de investigación científica, que permita al Ejército del Perú y al Estado peruano contar con la tecnología para enfrentar los desafíos de la defensa, seguridad y desarrollo nacional.

Con ese fin, el ICTE desarrolla investigación e imparte educación de nivel superior por lo que cuenta desde 1980 con la facultad de otorgar grados académicos y títulos

profesionales a nombre de la nación, con el igual validez a los expedidos por las universidades según consta en el Decreto Ley 22997 del 23 de abril de 1980.

Nuestro obsoleto parque militar en el Ejército, ha sido constantemente renovado gracias a este instituto científico con bajísimos costos para el Estado y para la institución, en estos 40 años el ICTE ha desarrollado ciencia y tecnología para la defensa, seguridad y desarrollo nacional, a través de programa de pre y postgrado en beneficio de la Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y la comunidad académica acorde a las facultades que le confirió el Decreto Ley 22997.

Por lo que cuando se aprobó la Ley 30220.

Ley Universitaria, dicha norma jurídica estableció expresamente que las escuelas de oficiales y escuelas superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, y específicamente el Instituto Científico y Tecnológico del Ejército ICTE, mantienen el régimen académico de gobierno y de economía establecido por las leyes que lo rigen.

Tienen los deberes y derechos que confiere la Ley Universitaria para otorgar en nombre de la nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalente a los otorgados por las universidades del país que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria, y para la realización de estudios de maestría y doctorado y gozan de las exoneraciones y estímulos de las universidades, precisando dicha norma que los grados académicos y títulos son inscritos en Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria Sunedu, para los fines pertinentes.

El problema que trata de resolver este proyecto surge cuando por un error, un error de técnica legislativa, el ICTE fue mencionado en la Ley 30512 cuando nunca se le debió mencionar en esa ley. Esa es la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, que su octava Disposición Complementaria Final, dispuso: "Créase la Escuela de Educación Superior Tecnológica Pública de las Fuerzas Armadas sobre la base del Instituto Científico y Tecnológico del Ejército ICTE, y el Instituto de Educación Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas con sede en la ciudad de Lima y adscrita al sector Defensa".

Este fue un error gravísimo porque partiendo de que el objeto de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, es regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de educación superior y escuelas de educación superior públicos y privados. No le corresponde a esta norma regular a centros de estudios de nivel universitario como es el ICTE, no tenían por qué ponerlo ahí.

Pero qué pasó, que lo consideraron porque lo confundieron, confundieron el Instituto Científico y Tecnológico del Ejército cuyo objeto es el desarrollo de ciencia y tecnología, con el Instituto de Educación Superior Tecnológico de las Fuerzas Armadas, que sí está concebido como un Centro de Estudios Técnicos, que es un objeto totalmente distinto. O sea, uno es a nivel científico, el ICTE, y el otro es a nivel técnico.

Como puede apreciarse la fórmula legal de la autógrafa observada no permite cumplir con el objetivo que buscaba, que es posibilitar que el ICTE continúe aportando a la formación profesional en el Perú.

En esa línea, el propio Ministerio de Defensa ha sugerido a la comisión el pasado mes de julio, que se efectúen ajustes en la fórmula legal a fin de cumplir con los fines que motivaron el proyecto de ley.

Debemos considerar que resulta de alta importancia estratégica para el desarrollo institucional del Ejército del Perú y para el desarrollo de la ciencia y tecnología para la defensa, seguridad y desarrollo nacional, que el ICTE reinicie sus labores académicas y de investigación científica.

Sin embargo, como ha señalado y ha ratificado el Ministerio de Defensa, la fórmula legal que contiene el dictamen requiere necesarios ajustes para evitar incurrir en infracción de los parámetros constitucionales para la aprobación de leyes, demandando que se mantenga la administración del Instituto Científico Tecnológico del Ejército ICTE, en la Unidad Ejecutora del Ejército Peruano y no en el Ministerio de Defensa, como equivocadamente plantea la fórmula legal de insistencia aprobada por el Congreso disuelto.

Por ello, acogiendo el pedido de miembros de la actual Comisión de Defensa que han sido oportunamente informados en sesión de la Comisión que presido, y esperando los aportes que surgen del presente debate, se propondrá un texto sustitutorio que en su artículo 4 establezca que dicho instituto científico será administrado por el Ejército Peruano y no por el Ministerio de Defensa.

Con ello se daría solución a la arbitrada limitación que mantiene en receso cuatro años a este centro de educación superior, que es el más prestigioso centro de educación superior único en el sector Defensa, oportunamente autorizado para conducir programas de pre y posgrado al igual que las universidades de nuestro país.

Señor presidente, estimados colegas, esta autógrafa que viene —como he señalado— del Congreso disuelto, requiere de la atención de los actuales legisladores.

Por economía procesal, a través de la continuidad del procedimiento legislativo, sin embargo, necesita los ajustes precisados, a fin de lograr su efectividad.

Y, con el debido respeto de los parámetros constitucionales, requiere además de la pronta actuación del Parlamento, a fin de poner fin a una situación que tiene indebidamente paralizado a este instituto científico.

Por ello, solicito a ustedes su apoyo, culminado el debate correspondiente.

Y solamente recordar que fue largamente discutido en la comisión, y cuando se comprobó que todo había sido consecuencia de un error, cuando se incluyó un instituto científico dentro de lo que era una ley para los institutos superiores de educación fue un error, y ya son cuatro años y no se ha podido solucionar.

Por eso es que toda la comisión, por unanimidad, estuvo de acuerdo y está de acuerdo en que se apruebe esta insistencia.

Muchas gracias, señor presidente, por ponerlo a debate y que se someta a votación.

Muy amable, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la Republica.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, hasta por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor presidente. Un saludo cordial a toda la Representación Nacional, a través suyo.

Y mencionar que en la década de los setenta nació este Instituto Científico Tecnológico del Ejército, con la idea clara de que era imposible sostener o concebir la estrategia militar sin el respaldo de la ciencia y la tecnología.

Lamentablemente, con esta ley ya mencionada, la 30512, se generaron errores que hemos pagado muy caros durante cuatro años. Hay que pedirle disculpas al Ejército y a los miembros responsables de la ciencia y tecnología en el Ejército por este grave error, que hoy día le pido a toda la Representación podamos resarcir.

La ciencia y tecnología, hoy que escucho y saludo a la Comisión de Ciencia y Tecnología que está luchando por la implementación de los parques científico-tecnológicos a nivel nacional, que seguramente va a ser uno de los mejores legados de este Congreso, cómo podríamos entender que, en ese marco, en ese contexto, una institución permanente de la patria, como es el Ejército, pueda privarse del Instituto Científico y Tecnológico que durante más de 40 años le dio mucho al Ejército.

Yo quisiera hoy saludar a todos los responsables de la ciencia y tecnología en el Ejército, en momentos que el Ejército busca un proceso de transformación para adaptarse al siglo XXI, y decirles que esta Representación le devolverá esa posibilidad de que el ICTE tenga la facultad de otorgar títulos de pregrado y posgrado, y capacitar gente en ciencia y tecnología.

La ciencia y tecnología hoy se encuentran en una situación exponencial, nada las puede detener, y no es posible que instituciones que tiene tanta responsabilidad para con la patria puedan privarse de formar sus mejores cuadros, precisamente en aquella ciencia y tecnología que le es fundamental.

Que sirva también este problema, este *impasse* que hemos tenido durante cuatro años para que el ICTE lo aproveche y sea oportunidad para un relanzamiento, con otros objetivos más ambiciosos, ya en pleno siglo XXI, en la época del *web change*, en la época

de la inteligencia artificial, en la época del big data, en la época la robótica y de la nanotecnología es el momento para hacer un relanzamiento del ICTE.

Que la restitución de sus facultades no signifique solamente la oportunidad de recuperar lo perdido, sino la gran oportunidad de hacer un relanzamiento hacia el futuro. El Ejército lo necesita, la patria lo necesita, la seguridad y la defensa nacional también lo demandan.

Y le pido también a mis colegas que el día de hoy van a emitir su voto que vean que este error sea subsanado, y que confíen en que el Ejército y otras instituciones de la Fuerza Armada son capaces, como lo ha demostrado la Marina de Guerra, de dar soluciones a través de respiradores y otras más cuando tenemos crisis graves, más allá del alcance de nuestros propios sectores. Las Fuerzas Armadas están al servicio de la sociedad y el Ejército en particular.

Y esta Escuela de Ciencia y Tecnología del Ejército también abre sus puertas a la sociedad, a la sociedad civil.

Por ello, hoy más que nunca les pedimos, colegas, que apoyemos y se apruebe este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Roel Alva por dos minutos.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, estimado presidente, y a todos los colegas congresistas en el Pleno.

Saludo esta insistencia en esta norma que busca darle la posición al Instituto de Ciencia y Tecnología del Ejército, ICTE, el lugar que merece dentro de nuestras Fuerzas Armadas.

Pero también quisiera proponer que se precise que a los docentes de dicho instituto se les exija los mismos requisitos que establece la Ley Universitaria. ¿Por qué? Porque este instituto, el ICTE, al emitir títulos de pregrado y posgrado a las Fuerzas Armadas está emitiendo títulos a nombre de la Nación. Y dichos títulos a nombre de la Nación por estudios similares a los universitarios tendría que aplicársele la norma de la Ley Universitaria. Solo tendría esa precisión para que luego no tengamos problemas con el Ejecutivo al señalar de que puede tener algún vicio por ahí de que entre en contradicción con la Ley Universitaria.

Solo esa precisión, estimado congresista, que espero que el presidente de la Comisión de Defensa lo pueda considerar y tener en cuenta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, ha concluido el debate.

El congresista Francisco Sagasti tiene la palabra por dos minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Como vocero del Partido Morado y presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, creemos que las Fuerzas Armadas tienen un papel importante que cumplir en el desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación.

He sido testigo del inicio del Instituto de Investigación Científica de la Marina Peruana, he seguido un poco más a distancia las labores en el Ejército y también he podido participar en algunas actividades en el Instituto de Formación Superior e Investigación de la Fuerza Aérea, eso además del trabajo que muchos de nosotros como profesores o como conferencistas hemos dado en el Centro de Altos Estudios Militares.

Una de las tareas centrales que nos hemos propuesto en este Congreso es darle a la ciencia, la tecnología y la invocación el nivel y la prioridad que merecen.

Próximamente vendrán algunas propuestas de reforma del sistema de gobernanza en ciencia, tecnología e innovación a este Congreso, de tal manera de que todas las instituciones incluyendo a las Fuerzas Armadas puedan trabajar armónicamente para el futuro del país.

Una última nota a pie de página. Como bien destacó el congresista Guibovich, los avances tecnológicos están cambiando fundamentalmente el rol de las Fuerzas Armadas. Lo que llaman la ciberguerra se está poniendo ahora en primer plano, los sistemas mixtos humanos y robóticos, y no me refiero solo a la defensa contra amenazas externas, también el uso de drones y otros elementos de esta naturaleza sirven para apoyar el papel que cumple la Fuerza Armada en el territorio nacional tanto en la defensa interna como en su labor de apoyo frente a eventos naturales y desastres que se presentan.

Por lo tanto, el Partido Morado apoya esta insistencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas.

Tiene la palabra el congresista Benites, del Frepap.

El señor BENITES AGURTO (FREPOP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señor presidente y colegas todos del Parlamento.

Señor presidente, la Ley 30220, Ley Universitaria, es la norma de creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades mientras que la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de educación superior y escuelas de educación superior.

Señor presidente, como sabemos, el Instituto Científico y Tecnológico del Ejército es una institución educativa de educación superior, de acuerdo al Decreto Ley 22997; sin

embargo, señor presidente, la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, reconoce a ciertas instituciones educativas de nivel superior distintas de las universidades, entre ellas el Instituto Científico y Tecnológico del Ejército.

Señor presidente, es necesario que la Representación Nacional corrija este error que viene perjudicando a los estudiantes de esta institución tan importante, que es el Ejército Peruano, siendo que en la Comisión de Defensa ya hemos discutido y analizado este problema, solicito a mis colegas congresistas apoyen este dictamen en insistencia en su voto, para de esta manera devolver la oportunidad y que nuestros licenciados puedan desarrollar las [...] tecnológico y científico en el Ejército a nivel de defensa para no ser nosotros dependientes de otros países ni contar con su tecnología, señor presidente. Es hora de innovar, es hora de avanzar, es hora de dar el respaldo a nuestros Ejército, a nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera.

Antes de darle el uso de la palabra al congresista Urresti, la tiene el congresista Reymundo Dioses, de Somos Perú, por dos minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, el Grupo Parlamentario Somos Perú, consciente del rol que cumplen las Fuerzas Armadas en el sistema democrático de nuestro país y que la ciencia, la investigación, la educación superior son fundamentales para el desarrollo de nuestra patria, respalda esta propuesta de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas en el sentido que va a permitir corregir un error dentro de la Ley Universitaria a través de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y va a permitir hacer justicia con nuestras Fuerzas Armadas, que merecen todo el respaldo de este parlamento Nacional y del país.

En ese sentido, Somos Perú va a votar a favor de esta insistencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para pedirle un cuarto intermedio de 10 minutos a fin de que se cuelgue el texto sustitutorio y pueda ser revisado por los señores congresistas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se concede el cuarto intermedio solicitado por el presidente de la Comisión de Defensa.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 5989, Cuenta General de la República correspondiente al Año 2019.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual de 22 de octubre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Presupuesto que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2019.

Tiene la palabra el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Sí, congresista Acuña Peralta, tiene la palabra hasta por diez minutos, para que pueda exponer el dictamen de la Cuenta General de la República, correspondiente al Ejercicio 2019.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, presidente.

Con las disculpas a los colegas congresistas y a usted, señor presidente, tuve problemas con la Internet.

Señor presidente, ha ingresado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República el Proyecto de Ley 5998 (sic por "5989")/2020-PE, que somete a consideración del Congreso la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

El mencionado proyecto de ley contiene la Cuenta General y el Informe de Auditoría correspondiente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del Congreso, este proyecto de ley fue exonerado y dictaminado dentro del plazo que señala el artículo 81 de la Constitución Política, es decir, el 15 de octubre del presente año.

El dictamen de la Cuenta General de la República comprende información financiera, presupuestaria, económica y otras relacionadas a la rendición de cuentas. Así como

también el informe de auditoría, cuyas apreciaciones y resúmenes mencionados a continuación:

Primero, sobre la Cuenta General de la República, en cuanto a la cobertura y cumplimiento, se señala un universo de 2503 entidades públicas, de las cuales cumplen 2430, y quedarán 73 a la condición de omisas a la integración de la Cuenta General del año 2019.

En cuanto a los aspectos económicos, presupuestarios y financieros, se consideraron indicadores macroeconómicos y el cumplimiento de las reglas fiscales. Se señaló el monto del presupuesto aprobado por ley y la programación de la ejecución de ingresos y gastos por niveles de gobierno. Asimismo, se han formulado apreciaciones acerca del desempeño de los activos o pasivos y el patrimonio, así como también de los ingresos y los gastos del estado de gestión.

En cuanto al estado de Tesorería, se mostraron el saldo inicial del año 2019, los movimientos producidos de los ingresos al sector Público, así como los egresos que se refieren principalmente a la ejecución presupuestal que realizan las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, mostrando, finalmente, saldo final del estado de Tesorería.

En cuanto al estado de la deuda, se mencionaron el diseño de movimiento de la deuda inicial el año 2019 y los importes de la deuda interna, así como la deuda externa, mostrando, finalmente, el saldo final de la deuda pública del gobierno peruano.

Dos, sobre el informe de Auditoría. El informe de auditoría se sustentó en la revisión efectuada por el Sistema Nacional de Control, conformado por la Contraloría General de la República, los órganos de control institucional y la Sociedad de Auditoría.

El informe de Auditoría presentado, comprendió a los siguientes dictámenes:

- a) El dictamen a la información financiera.
- b) El dictamen a la información presupuestaria.
- c) El dictamen al estado [...?]
- d) El dictamen al estado de deuda pública.

Los informes de Auditoría contienen opciones que resultan de la auditoría realizada a la Cuenta General de la República, las cuales pueden expresar opinión limpia, opinión con salvedades, opinión adversa o abstención, de opinión según sea el caso conforme explica en el dictamen que hemos emitido.

2.1 En cuanto a la auditoría y a la información financiera, de acuerdo a la técnica establecida, seleccionó una muestra de cincuenta y cinco unidades del universo de las mil quinientas tres, que se conforma la Cuenta General de la República.

El dictamen de la información financiera, señala abstención y opinión, debido a las limitaciones siguientes:

Retraso en la ejecución y la emisión de los dictámenes de Auditoría a los estados financieros, puesto que no se auditó el 59,1% del total de activos, el 51,8% de los ingresos y el 61,5% de los gastos por los importes de 640 millones, 196 millones y 162 millones; respectivamente.

De las auditorías culminadas de cincuenta y cinco entidades, solo se validaron 49,9% del total de activos, el 48,2% de los ingresos y el 38,5% de los gastos.

En los dictámenes de estas auditorías se señalan limitaciones, sobrestimaciones y subestimaciones, por un total de 20 492 millones, que representa el 12,2% del total de activos.

Las salvedades a que se refiere los dictámenes antes mencionados, se produjeron porque no se obtuvo evidencia suficiente y apropiada que permitía remitir opiniones sobre la razonabilidad de las diversas cuentas del activo por 18 629 millones, por diversas motivaciones tales como la falta de acceso...

—**Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, congresista Humberto Acuña, para que culmine.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por diversas motivaciones tales como la falta de acceso a la información por principio de reserva tributaria, la incertidumbre de valorar por determinar activos fijos, la falta de soporte documentario en cuentas por cobrar de años anteriores y obras culminadas en uso sin liquidación y saneamiento físico legal.

Las entidades comprendidas en las mencionadas motivaciones son: la SUNAT con 6 041 millones, ONP con 985 millones, Municipalidad Distrital de Villa El Salvador con 36 millones, Fonafe con 6 450 millones, Sedapal con 4 540 millones, Empresa Reguladora de Electricidad del Sur por 212 millones, [...?]; haciendo un total de 18 629 millones.

Diversas cuentas del activo se encuentran sobreestimadas y subestimadas por 70 millones y 1 791 millones, respectivamente, por no haberse registrado entre otras provisiones por deterioro de activos fijos y por no haberse registrado activos concesionados y otros fines que generan beneficios económicos respectivamente.

Las entidades comprendidas en la sobreestimadas están Sedapal, con setenta millones, con un total de setenta millones; entidades comprendidas en subestimaciones esta Enapu, con cuarenta y un millones; Sedapal con [...?] seiscientos cuarenta y tres millones; ONP con ciento seis millones; haciendo un total de mil setecientos noventa y un millones.

No se integraron en la Cuenta General 43 sociedades de la [...?] porque estas interpretaron que no son entidades públicas, basadas en el artículo 4.º, del Decreto

Legislativo 1411, lo cual ha afectado la consolidación de la Cuenta General de la República del año 2019, lo que las actividades que son por nueve mil millones, los pasivos por setenta y nueve millones y el patrimonio por casi nueve mil millones, de estas entidades no forman parte de la información financiera de la Cuenta General de la República.

Adicionalmente, no fue posible determinar si las limitaciones por noventa y nueve mil, setenta y tres millones establecidas en la auditoría del año 2018, fueron superadas y si los registros contables del año 2019, incurrieron correcciones por sobreestimación de activos por tres mil setenta y nueve millones y subestimación de diversas cuentas de activos por tres mil ochocientos setenta y nueve millones del año 2018.

En cuanto al informe de auditoría presupuestaria, para la auditoría presupuestaria se seleccionó una muestra de 49 entidades del universo de las 5303, que conforman la Cuenta General de la República, el dictamen de la información presupuestaria señala abstención de opinión debido a las limitaciones siguientes: el retraso en la emisión de los dictámenes de auditoría de los estados presupuestarios, debido a las medidas dictadas por el Gobierno por la pandemia del COVID-19, hecho que afectó el alcance de las auditorías programadas porque no se auditó el *78,8.5% de los ingresos y el 79,9% de los gastos ejecutados por los doscientos veinte mil novecientos treinta y dos millones y ciento noventa mil seiscientos treinta y ocho millones respectivamente.

En las auditorías culminadas de 49 entidades, se validaron el 21,5% y 20,1% de la ejecución de los ingresos y gastos respectivamente, los dictámenes presupuestarios de las auditorías ejecutadas señala en la validación de partidas, en la ejecución de ingresos del año 2019, se determinaron la falta de evidencias suficiente y apropiadas por cuatro mil cero sesenta y nueve millones, por diversas limitaciones relacionadas con partidas presupuestarias de ingresos sin análisis o sustento documentario que representan el 1,4% del total de ingresos presupuestarios ejecutados el año 2019.

Conclusiones:

Por esos motivos entre otros, que ustedes pueden ver en el dictamen, se concluye a la no aprobación del Proyecto de Ley 5998/2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República, la Cuenta General de la República, correspondiente al Año Fiscal 2019.

Muchas gracias.

Señor presidente, puede someterlo al debate.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farfás).— Muchas gracias, señor congresista Humberto Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe, por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, presidente.

Por enésima vez, probablemente se desapruebe un proyecto de ley referido a la Cuenta General de la República, y esto obedece estrictamente a la débil institucionalidad en nuestro país.

Asimismo, a la débil relación entre instituciones en nuestro país.

De qué nos sirve tener excelentes resultados, respetar la reglas macrofiscales, si todavía al interior de nuestro país, y sobre todo en la zona rural por ejemplo, la pobreza alcanza al más del 40%.

De qué nos sirve tener excelentes reglas macrofiscales, o el cumplimiento de las mismas, si todavía alcanzamos un nivel de más del 7%.

Y de qué nos sirve tener este tipo de programas fiscales, si la desnutrición crónica en el ámbito urbano alcanza al 7.6%. En la sierra a más del 20%.

En ese sentido, presidente, urge una reestructuración del presupuesto público, y no basta hablar con descentralización, sino también hay que fortalecer a estas instituciones.

Los funcionarios todavía no se acostumbran a las nuevas modalidades de trabajo, en donde la rendición de cuentas no son debidamente justificadas con los documentos que corresponden.

También, presidente, hay que señalar que durante el año pasado se ha gastado más en gastos corrientes, que en gastos de capital.

Lo que implica probablemente, presidente, que los funcionarios están más preocupados en gastar en viáticos, que en ejecutar obras, o realizar proyectos de inversión pública.

Y, es por ello, que seguramente una vez más, este proyecto de ley de la Cuenta General de la República, no va a ser aprobado, y va a seguir siendo así, porque lamentablemente no hay sanciones para aquellos funcionarios que incumplen con todos estos procedimientos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Esto, la costumbre de no aprobar la Cuenta General de la República, es algo que aparentemente viene sucediendo desde hace un buen tiempo en nuestro país.

Revisando la información detallada, y analizando los datos que nos presentaron en la Comisión de Presupuesto, y las informaciones de la Contraloría, lo que vimos es que la Contraloría para el año 2019, para el dictamen de la Cuenta General de la República, lo que hizo fue una abstención de opinión, no fue ni adversa, ni negativa.

Básicamente lo que indicó con toda claridad, es que en algunos casos no había logrado obtener toda la información que sería necesario, más aún, analizando...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Muchas gracias.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Analizando el número de casos que carecieron de información adecuada, representaba aproximadamente el 1.3% de las instituciones que reportaron sobre sus gastos, para ser consignados en la Cuenta General de la República.

Yendo aun en más detalle, encontramos que algunas de estas instituciones, eran instituciones que ya no existían, programas que se habían acabado, entidades que habían dejado de existir.

Y, por lo tanto, nos pareció, señor presidente, que no tiene sentido, rechazar o no aprobar la Cuenta General de la República, cuando la propia Contraloría lo único que ha hecho es abstenerse de opinión en un número bastante pequeños de casos.

Todos los que hemos tenido alguna responsabilidad por el manejo de instituciones de todo tipo, siempre encontramos que hay algunos aspectos que no se pueden registrar con toda la prolijidad que nos gustaría y que sería conveniente.

Pero esto realmente no justifica el rechazar esa información que se ha presentado en la Cuenta General de la República.

Y, por último, señor presidente, el aprobar o desaprobar la Cuenta General de la República no tiene ningún efecto, no existe sanción ni limitación alguna...

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono para que culmine, congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Perdón, por rechazar o por aprobar esta cuenta. Por lo tanto, creemos que no tiene sentido rechazar la aprobación de la Cuenta General de la República para el año 2019.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Pichilingue.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

La Cuenta General de la República es un instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados presupuestarios financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera en la

actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal. En este caso que nos trae, se refiere al ejercicio fiscal 2019.

Presidente, es lamentable que la última Cuenta General de la República que se aprobó fue la del año 2012, posterior a dicho ejercicio todas tuvieron dictámenes negativos por el Congreso de la República, sobre la base de los informes de la Contraloría General.

Sobre el año 2019, la auditoría de la Contraloría de los estados financieros y estados presupuestarios de la Cuenta General de la República expresan abstención de opinión, porque los retrasos en la ejecución y emisión de informes, entre otros, perdón, por las medidas sanitarias, por la pandemia COVID-19, imposibilitando auditar los estados financieros del 59,1% del activo, 51,8 de los ingresos y 61,5 de los gastos, así como por las limitaciones, sobreestimaciones y subestimaciones del activo por un importe total de veinte mil cuatrocientos noventa y dos millones, y por no haber auditado el 78,5% de los ingresos y el 79,9% de los gastos, así como también por la falta de evidencia suficiente y apropiada por cuatro mil sesenta y nueve millones de los estados presupuestarios por diversas limitaciones respecto a las partidas presupuestarias de ingresos que no cuentan con análisis y/o sustento documentario que representa el 1,4% del total de ingreso.

Como vemos, señor presidente, no son pocas cosas, hay temas de fondo muy importantes y que, obviamente, eso ha conllevado a lo que tenemos que señalar como Fuerza Popular, que votará a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto, que recomienda no aprobar el Proyecto de Ley 5989-2020-PE, que propone someter a consideración del Congreso de la República la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2019 y que, obviamente, el cual ratifico también como miembro de la bancada de Fuerza Popular no aprobar el Proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Es lamentable que el Ejecutivo no haya tenido, con todas las experiencias que ha pasado desde el 2012 a la fecha, de que el sustento de los presupuestos [...] nunca han sido aprobados por este Congreso, y está sucediendo exactamente lo mismo con esta [...] de cuentas, señor presidente. Y no es que la Contraloría se haya abstenido de opinión por algunas pequeñas cuentas, lo que ha sucedido realmente, señor presidente, es que los dictámenes a los estados financieros y estados presupuestarios de la Cuenta General de la República, el año 2019, si bien es cierto expresan la abstención de opinión, debido a que los auditores financieros y presupuestales que se realizaron tuvieron retraso en la ejecución y emisión del informe por el tema básicamente de la pandemia, señor presidente, imposibilitando de este modo arbitrar al 59,1 del activo, 51,8 de los ingresos y 61,5% de los gastos de la información, así como las limitaciones sobre estimaciones y subestimaciones del activo, por un importe de veinte mil cuatrocientos noventa y dos millones de soles, señor presidente, y no haber podido *evitar el 78.5 de los ingresos y el 79.9 de los gastos.

Asimismo, nos falta evidencia suficiente apropiada por los cuatro mil sesenta y nueve millones de los estados presupuestarios.

En ese sentido, señor presidente, Acción Popular, va votar a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto, que recomienda la no aprobación del dictamen del Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra, el congresista Humberto Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, señor presidente.

Como usted ha podido ver, el tema no es sencillo, el día de hoy, este año, es el peor año que, ni que ha podido hacer un informe a la Contraloría, no es un tema que son unas cositas y que son cosas sencillas como lo mencionaba algunos.

Aquí es un tema, presidente, que ha sido debatido técnicamente con los técnicos de la Comisión de Presupuesto, ha sido votado por mayoría en la Comisión de Presupuesto, yo creo que debe pasar al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va proceder al votar, el dictamen de la Comisión de Presupuesto, que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República, correspondiente al Ejercicio 2019.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—La relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— A favor.

La RELATORA.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señorita relatora, por favor, Alonzo Fernández, sí.

La RELATORA.— Alonzo Fernández, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

La **RELATORA**.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (UPP)**.— María Isabel Bartolo, sí.

La **RELATORA**.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor **BAZÁN VILLANUEVA (FA)**.— Sí.

La **RELATORA**.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Walter Benavides, sí.

La **RELATORA**.— Benavides Gavidia, sí.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Waler Benavides, sí.

La **RELATORA**.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPP)**.— Benites Agurto, sí.

La **RELATORA**.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Burga, sí.

La **RELATORA**.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, sí.

La **RELATORA**.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca, Irene, sí.

La **RELATORA**.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, aprobado. Sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

La RELATORA.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

La RELATORA.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, no.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, no.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Sí. Perdón, sí. Cambio de voto.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, cambio de voto, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

La RELATORA.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz Moisés, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, sí.

La RELATORA.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPP).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPP).— Huamán Champi, sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor LUNA MORALES (PP).— Sí, Luna Morales, sí.

La RELATORA.— Luna Morales, sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí, señorita relatora.

La RELATORA.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

La RELATORA.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, no.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

La RELATORA.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos Isaías, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, no.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís, no.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La RELATORA.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señora relatora.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

La RELATORA.— Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

La RELATORA.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

—La relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado de votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

La RELATORA.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Apaza Quispe.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Flórez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí. Y considerar la asistencia, por favor, señora relatora.

La RELATORA.— Merino López, sí.

Núñez Salas.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señorita relatora, Espinoza Velarde, sí.

La RELATORA.— Está considerado, congresista.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señorita relatora.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rubio Gariza.

Saavedra Ocharán.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí, por favor.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es 113 votos a favor, ocho votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 113 votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención, el dictamen de la Comisión de Presupuesto que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2019.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 113, en contra ocho, abstenciones cero.

Ha sido aprobado el dictamen de la Comisión de Presupuesto que propone la no aprobación de la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio 2019.

En consecuencia, la decisión del Pleno será comunicada a la Presidencia del Consejo de Ministerio, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

Vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Urresti Elera, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar respecto del Proyecto de Ley 659, sobre la modificación de la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuela de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.

El texto sustitutorio se encuentra publicado en la plataforma Teams.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Conforme sustenté, el texto corrige el error en la autógrafa y posibilitará al ICTE operar con normalidad para acabar, como he señalado, la arbitraria limitación que mantiene en receso cuatro años a este centro de educación superior, que es el más prestigioso centro de educación superior, único en el sector Defensa, oportunamente autorizado para conducir programas de pre y posgrado, al igual que las universidades de nuestro país.

Por economía procesal, hemos continuado con el procedimiento en la etapa en que lo heredamos del Congreso disuelto. Pero para la corrección de rigor, hemos procedido a presentar el nuevo texto sustitutorio de la autógrafa observada, el mismo que ha sido recibido a las 11:46 a.m. y que ya sido publicado por Relatoría.

En texto ha sido consensuado además con el Ministerio de Defensa, a fin de poder contar con una norma útil y técnicamente adecuada.

Solo resulta necesario efectuar una pequeña precisión en el artículo 4, donde dice: “Presupuesto institucional del Ejército del Perú”, debe decir “Presupuesto institucional del Ministerio de Defensa – Ejército del Perú”.

En tal sentido, solicito, señor presidente, el apoyo del Pleno con el voto que expresa el apoyo del Congreso a la especialización y desarrollo científico desde nuestras fuerzas tutelares.

El armamento, los pertrechos militares, que tiene el Ejército datan de hace 45 y 50 años, son de la década de los 70 y de los 80.

Los tanques T55 se encuentran en otros países solamente en los museos; sin embargo, acá, gracias a los ingenieros que han salido de este instituto científico, tenemos nosotros la totalidad de nuestros tanques operativos y repotenciados, cosa que siempre causa asombro en los militares que vienen a visitar el país. No tienen idea de cómo puede estar un tanque que 45 años totalmente operativo.

Y el resto de nuestro parque militar también se viene actualizando gracias a los científicos que salen justamente de este instituto; que también promociona las carreras administrativas, etcétera, para poder tener gente idónea que maneje una institución tan grande como es el Ejército del Perú. Y no solamente el Ejército, porque ahí también se da cursos a la Marina, a la Aviación y a la Policía Nacional del Perú.

Yo solicito, señor presidente, se ponga a votación y ruego, suplico, a mis compañeros congresistas que, por favor, aprobemos este texto sustitutorio para poder resarcir al Ejército por este fatal error que se cometió hace cuatro años al confundir una institución científica del más alto nivel con un instituto técnico de educación superior.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Señores congresistas, finalizado el debate, se votará el nuevo texto sustitutorio propuesto por el presidente de la Comisión de Defensa Nacional; por consiguiente, será objetivo de doble votación.

Así que señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Votación nominal.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por nuestro glorioso Ejército, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, aprobado. Sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, a favor. Sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyón Eduardo, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

EI RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Lazo Villón, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí, señor relator.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.—

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza. Ruiz Pinedo

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique. Simeón Hurtado.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer, sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, a favor, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuqilín.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Vivanco Reyes, sí.

Zarate Antón.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares de Somos Perú, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega...

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonso Fernández, sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Bazán Villanueva.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Bazán Villanueva.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Combina Salvatierra.

Contreras Bautista.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

González Cruz.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez sí.

Montoya Guivin.

Pérez Flores...

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin abstención.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores.

EI RELATOR.— Pérez Flores sí.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin abstención.

EI RELATOR.— Montoya Guivin abstención.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza sí.

Rubio Gariza.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Abstención.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín abstención.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón sí.

EI RELATOR.— Zárate Antón sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 119 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 119 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio que modifica la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 119, en contra cero, dos abstenciones. Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio que modifica la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, con la modificación efectuada por el presidente de la Comisión de Defensa.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, señor congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Y agradezco a todos los congresistas por haber entendido que este problema fue creado justamente por este mismo Congreso hace cuatro años, cuatro años en que ha dejado de funcionar uno de los institutos más importantes para las Fuerzas Armadas. Es por eso que, por excepción, señor presidente, pediría que apruebe la exoneración de la segunda votación.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí-

EL RELATOR.— Cabrera Vega sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta sí.

EI RELATOR.— Acuña Peralta sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi sí, a favor.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi sí.

Alonzo Fernández.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señoras congresistas.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández sí, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Considerando todo el trayecto seguido por esta norma, por excepción, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, sí a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Checco Chauca, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Guipioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Guipioc, sí.

El RELATOR.— Guipioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí. Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Cierren los micrófonos, por favor, señores congresistas, cerrar los micrófonos.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Joseph Pérez, sí.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos, por favor.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca. Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El RELATOR.— Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza. Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, por favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP) Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, abstención.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Haidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Verde Haidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Burga Chuquipiondo.

Castillo Oliva.

Contreras Bautista.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA). Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Rubio Gariza.

Tito Ortega.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente; 122 votos a favor, cero en contra, 2 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 112 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio que modifica la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 112 señores congresistas, cero en contra y dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 659.

Congresista Urresti, tiene la palabra.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor presidente, a nombre de todos los miembros de la Comisión de Defensa, donde hasta el momento todos los dictámenes que hemos traído a este Pleno han sido con las observaciones y con los comentarios de todas las instituciones

que tienen que ver con cada tema que se ha traído, quiero agradecer a todos los colegas congresistas por reparar un daño que se hizo a las Fuerzas Armadas, estamos seguros que no fue intencional, hace cuatro años; y se necesitaron cuatro años para que este Congreso pueda reparar este daño, y nuevamente comience a funcionar este instituto científico que tanta falta le hace a las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, colegas congresistas; y, muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Permítame, a través de la Mesa, hacer llegar mi saludo cordial y fraterno a toda la provincia de Cutervo, porque hoy están celebrando 110 años de creación; y, a través de la Mesa, hacer llegar mi saludo a su alcalde Segundo Raúl Pinedo Vásquez, y a todo su cuerpo de regidores, por estar celebrando los 110 años de creación política.

Y a toda nuestra población de Cutervo, agricultora y ganadera, un feliz aniversario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Esta presidencia y la Mesa Directiva se suman al saludo por su aniversario de la ciudad de Cutervo, un fuerte abrazo para todos.

Vamos a suspender la sesión hasta las 14:30 h, muchas gracias.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 35 minutos.

—Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

—Se reanuda la sesión a las 14 horas y 51 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Aclaración al texto sustitutorio, Proyecto de Ley 6133.

Se va a dar lectura a un documento remitido por el congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El RELATOR da lectura:

Lima, 21 de octubre de 2020

Oficio 1426-2020-2021

Señor congresista Manuel Merino De Lama

Presidente del Congreso de la República

Presente.—

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez solicitarle que se sirva consultar al Pleno, vía aclaración, la rectificación de un error material en el texto aprobado del Proyecto de Ley 6133-2020-CR, Ley que modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de Urgencia para el Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el cual fue aprobado en la sesión del 19 de octubre de 2020.

En la mencionada sesión, el Proyecto de Ley 6133-2020-CR fue aprobado con modificaciones. No obstante, en el texto de una de esas modificaciones se incurrió en un error material.

Por consiguiente, solicito a usted que ponga en consulta del Pleno la siguiente rectificación.

Dice:

Primera.- Inaplicación de prohibición para otorgamiento de garantía del Gobierno nacional.

Excepcionalmente, no resulta aplicable lo dispuesto en el párrafo 29.2 del artículo 29 del Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, en el otorgamiento de garantías del Estado las adendas de los contratos de concesión en las Alianzas Público Privadas que conlleven cambios tecnológicos financiados por el concesionario y previo informe favorable de Proinversión y de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público que establezca la conveniencia de dichos cambios tecnológicos.

Debe decir:

Primera.- Inaplicación de prohibición para otorgamiento de garantía del Gobierno nacional.

Excepcionalmente, no resulta aplicable lo dispuesto en el párrafo 29.2 del artículo 29 del Decreto Legislativo 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, en el otorgamiento de garantías del Estado para las adendas de los contratos de concesión en las Alianzas Público Privadas que conlleven cambios tecnológicos financiados por el concesionario y previo informe favorable de Proinversión y de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público que establezca la conveniencia de dichos cambios tecnológicos.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Humberto Acuña Peralta,

Presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, respecto del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6133.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo. Campos Villalobos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez,

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyón Eduardo, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Señor relator, Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— María Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)**.— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor **GONZALES TUANAMA (SP)**.— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor **GONZÁLEZ CRUZ**.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor **GUIBOVICH ARTEAGA (AP)**.— Otto Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza. Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca en abstención, tengo problemas con el audio.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pinedo Achaca, abstención.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, abstención.

EI RELATOR.— Roel Alva, abstención.

Rubio Gariza. Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

EI RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En abstención.

EI RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, sí.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Ascona calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, abstención.

El RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— No.

EI RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Gonzales Santos.Gutarra Ramos.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez abstención.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez abstención.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin no.

El RELATOR.— Montoya Guivin no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez sí.

El RELATOR.— Núñez Salas sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte sí.

El RELATOR.— Omonte Durand sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías sí.

El RELATOR.— Pineda Santos sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza no.

El RELATOR.— Quispe Apaza no.

Rubio Gariza.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín no.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín no.

Aliaga Pajares.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor Edgar Alarcón ratifica su voto, voto por el no.

El RELATOR.— Cambio de voto, Alarcón Tejada no.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor relator, Columbus Murata abstención, por favor.

El RELATOR.— Columbus Murata abstención.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Señor relator, Arapa Roque abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto, Arapa Roque abstención.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Señor relator, Mamani Barriga cambio de voto, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto, Mamani Barriga abstención.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor relator, Zárate Antón, cambio de voto, abstención, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto, Zarate Antón abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Cambió de voto, por favor, Bartolo Romero abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto, Bartolo Romero abstención.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi sí

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchas gracias.

El señor .— [...?] sí, por favor, señor relator.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Cambio de voto Silva Santisteban, Silva Santisteban cambio de voto, no.

El RELATOR.— Cambio de voto, Silva Santisteban Manrique no.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos abstención, señor relator.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Cambio de voto, Barrionuevo Romero, abstención.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, abstención por favor.

El RELATOR.— Campos Villalobos, abstención.

Cambio de voto, Barrionuevo Romero, abstención.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 93 votos a favor, siete en contra, 17 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba vía aclaración, por 93 votos a favor, siete en contra y 17 abstenciones, la rectificación de un error material en el texto aprobado del Proyecto de Ley 6133-2020-CR, Ley que modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia 016-2019, Decreto de Urgencia para el Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 93, en contra siete, abstenciones 17.

La aclaración ha sido aprobada y por consiguiente la autógrafa, continuará el trámite correspondiente.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra congresista.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, mediante su intermedio, quisiera replicar esta aclaración y realmente formalmente ya solicitarle, nuevamente ya haciendo mención que ya casi hace un mes, señor presidente, que he pedido que se incorpore en la agenda del Pleno, digamos un pedido de aclaración por rectificaciones estrictas de forma sobre el dictamen del Proyecto de Ley 571/2016, sobre en este caso, la ley de los médicos veterinarios, además pues considerando que se acaba de votar una aclaración, que en absolutamente en nada afecta a la parte sustantiva de este dictamen.

Señor presidente, le pido disponer lo que sea necesario y de acuerdo al Reglamento para que se pueda agendar y se pueda sustentar en el Pleno, esta aclaración, la norma se aprobó, este 17 de setiembre, ya hace más de un mes y hasta ahora no puede salir la autógrafa, porque no se atiende el pedido de aclaración, lo que es una situación injusta para nuestros médicos veterinarios, señor presidente.

Apelo a su buen criterio, y se le pueda otorgar de una vez solución a este importantísimo asunto de justicia, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista, se está evaluando, oportunamente se le va a conocer los resultados de dicha indagación y análisis de lo planteado.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias. Dé lectura, el siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 1180, 4648, 4825, 5118 y 5544, se propone fortalecer los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional Foncor.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto, al respecto... Apaguen sus micrófonos señores congresistas, por favor.

Al respecto, la Comisión de Descentralización ha presentado un dictamen por unanimidad. Tiene la palabra el congresista Humberto Acuña Peralta, presidente de la Comisión de presupuesto, hasta por cinco minutos.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, presidente.

Este proyecto de ley de FONCOR, es un tema fundamental para el desarrollo del país. Sería el inicio de la descentralización fiscal del país.

Señor presidente, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1180/2016-CR; el 4648/2019-PE; el Proyecto 4825/2019-CR; el Proyecto 5118/2020-CR y el Proyecto 5544/2020-CR, referidos a los fondos de inversión pública para los gobiernos regionales.

Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, determinó el Proyecto de Ley 1188/2016; como lo mencioné anteriormente, el problema del fondo, es que existen faltas de presupuesto para que los gobiernos regionales cuenten con los recursos que permiten planificar directamente sus inversiones.

En este sentido, el texto sustitutorio del dictamen fortalece con mayores ingresos a las inversiones de los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional-Foncor.

Foncor, se crea en el artículo 193° de la Constitución Política, como mecanismo de redistribución y compensación, a fin de contribuir al fortalecimiento de los ingresos y del financiamiento de las inversiones públicas de los gobiernos regionales; sin embargo, señores congresistas, en la mayor parte de su existencia, solo se ha asignado seiscientos noventa millones en el Presupuesto Público, proveniente del 30% de los recursos de privatización y concesiones. Y los recursos financieros que eran destinados para todos los proyectos de inversión de alcance regional a lo largo del respectivo Consejo Transitorio de Administraciones Regionales.

Señores congresistas, el Banco Mundial señala, que las deficiencias de las gestiones de inversión pública y del sistema de descentralización fiscal reducen la eficiencia de las inversiones en infraestructura pública, y que una opinión de reforma sería reinvertir las transferencias de los recursos ordinarios del gobierno central en transferencias regionales regulares, como las de Foncor, las cuales deben ser asignadas en línea con la calidad fiscal de las necesidades del gasto, de esa manera sería posible beneficiar a las regiones más pobres y con más necesidades del gasto.

De otro lado, el Banco Mundial señala también que una reforma que tendría un mejor criterio distributivo en asignaciones, transferencias regionales, mejoraría la eficiencia y la provisión de servicios públicos de manera transversal.

Para ello, señala el Banco Mundial, que la brecha entre gastos y recursos propios de los gobiernos regionales ha llevado a que estos dependan de las transferencias gubernamentales como fuente de financiamiento, y una reforma integral de las transferencias, conllevarían un sistema más equitativo, en el que las zonas más pobres y que una demanda insatisfecha más alta de servicios, sean atendidas con mayor prioridad.

Por ello, se propone que el Fondo de Compensación Regional-Foncor, debe constituirse en los siguientes recursos de rendimiento del 2% de las operaciones afectadas al Impuesto General de las Ventas-IGV, y otros recursos con mandato legal expreso porque este es necesario mayores recursos a las regiones.

Señores congresistas, el artículo 188° de la Constitución, señala directamente que el proceso de descentralización es gradual.

Por todo es conocido que desde que se aprobó la reforma de descentralización, los presupuestos regionales no se han modificado sustancialmente, a pesar de la gran cantidad de recursos que se han presupuestado en los últimos años.

Siempre el gobierno nacional ha concentrado el 70, y este año, un hecho, una excepción el 75,5% del presupuesto, y para los gobiernos regionales y gobiernos locales solamente el 25%.

Las inversiones se concentran en el presupuesto de los sectores nacionales: Vivienda, Transportes, Agricultura, etcétera, y para que las regiones tengan recursos adicionales, sus autoridades tienen que venir a pedir recursos a los ministerios y estas prácticas deben acabar, no debemos postergar por años esta reforma.

Además, señor presidente, señores congresistas, el presupuesto que se destina para los gobiernos regionales es principalmente para gastos operativos, planillas de los sectores de educación y de salud que representan gran parte de su presupuesto y para ejecutar inversiones, el presupuesto es mínimo que no permite ejecutar infraestructura necesaria para el desarrollo de las regiones, que tiene una gran cantidad de necesidades y brechas insatisfechas a nivel nacional.

Pregunto, ¿acaso un funcionario de Lima sabe más que los funcionarios que están cerca de la población de las brechas que son necesarias resolver?, este proceso de transferencias de presupuesto cabe cambiar. Por ello, proponemos que la transferencia del IGV no sea el 1%, sino el 2% y es actualmente transferencia de Foncomun, a fin de redistribuir con mayores recursos públicos a las regiones.

En este escenario la distribución del Fondo de Compensación Regional (Foncor), no aplica a Lima Metropolitana porque ya recibe transferencia del Foncomun, esta transferencia será gradual, el año 2022 será el 1% del IGV, el año 2023 del 1.5% y para el año fiscal 2024 será de 2% de IGV. Se considera los montos del Foncor que en la fase de programación multianual presupuestal 2021-2022 sean aprobadas.

Los recursos del Fondo de Compensación Regional (Foncor), se destina para financiar y confirmar inversiones de impacto regional que contribuyan al cierre de brechas, infraestructura o de acceso a servicios públicos, proyectos productivos, inversiones para innovación tecnológica y competitividad, alineados con los planes de desarrollo concertados en el marco de la normativa del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversión.

Los gobiernos regionales pueden utilizar hasta un máximo del 20% de los recursos provenientes del Fondo de Compensación Regional, así como de los saldos de balance generados por dicho concepto en gastos corrientes exclusivamente para hacer destinados a gastos de operaciones y mantenimiento de infraestructura pública y hasta un máximo de 5% de dichos recursos, para financiar la elaboración de fichas técnicas y estudios de inversión, de proyectos de inversión que contribuyan al cierre de brechas en infraestructura de acceso a los servicios públicos, se priorizaran los gastos de operaciones y mantenimiento vinculados a las funciones de salud, educación y agricultura.

Finalmente, se promueve derogar el artículo 39.º y el literal b) de la tercera disposición complementaria de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización y el artículo 73.º de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, considerando las nuevas reglas para el financiamiento y distribución de Foncor.

Señores congresistas, esta es la propuesta de descentralización de los recursos públicos para las regiones a través del Foncor, que fue aprobado por mayoría en la comisión y que pido que se someta a debate, señor presidente.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Antes de darle la palabra, congresista Vásquez Tan, tiene la palabra, congresista Moisés Gonzales.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Presidente, agradezco de sobremanera la oportunidad.

Congreso en Pleno, pueblo peruano, hoy cumple aniversario una de las provincias más importantes de la región Cajamarca, la provincia de Cutervo; enclavada allá en los Andes peruanos con una rica historia, se han hallado vestigios desde hace tres mil años atrás en el majestuoso Ilucán.

En la tierra de los arenales, está provincia que está en el norte de la región Cajamarca y en el norte del Perú, que significa desarrollo, y hace 110 años, un 22 de octubre de 1910, se dio la Ley 1296, que crea esta provincia.

Provincia de Cutervo, provincia de Cajamarca, provincia del Perú, desde este seno congresal te expreso mi cariño, mi gratitud y siempre deseamos la prosperidad.

Que Dios abrace los sueños de mi provincia de Cutervo y de la región Cajamarca y del país.

Muchas gracias, Cutervo; gracias, Cajamarca; gracias, Perú; gracias, Congreso.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Moisés Gonzáles.

Ahora sí tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, buenas tardes; buenas tardes a la Representación Nacional.

Señor presidente, la iniciativa corresponde al congresista Manuel Aguilar Zamora, del grupo parlamentario Acción Popular.

La comisión es la séptima sesión ordinaria del periodo 2020-2021, aprobado por mayoría; un dictamen que propone la Ley que aprueba medidas extraordinarias y transitorias para que gobiernos regionales y locales afronten las consecuencias del COVID-19.

Los principales contenidos de esta propuesta son los siguientes:

Se autoriza de manera extraordinaria y transitoria, el libre uso por parte de los gobiernos regionales y gobiernos locales, hasta del 25% de los recursos efectivamente transferidos provenientes del canon, sobrecanon, regalías mineras y canon petrolero, así como de los altos desbalances generados por dichos conceptos, con la finalidad de implementar y repotenciar los sistemas de salud, educación, agricultura y enfrentar de esa manera las consecuencias de la emergencia sanitaria.

Asimismo, en el caso de los gobiernos locales, también se podrán usar estos recursos en forma excepcional, para cubrir el déficit de recursos en bienes y servicios correspondientes al gasto operativo vinculado a la prestación de servicios públicos que forman parte de sus competencias, tales como el saneamiento rural, seguridad ciudadana, atención de emergencias, reducción de vulnerabilidad y cuestión de residuos sólidos.

Se excluye de la autorización la contratación laboral bajo cualquier régimen laboral permanente o temporal, así como cualquier pago de cualquier remuneración o retribución de cualquier índole.

Gobiernos regionales y locales, deben priorizar en la ejecución de su presupuesto participativo, aquellos proyectos referidos a la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura de establecimientos de salud, así como de saneamiento integral de agua y desagüe.

Esta autorización regirá por el año 2020, y hasta finalizar el año 2021, bajo responsabilidad de los titulares del pliego.

Esta propuesta legislativa, busca aliviar la situación financiera por la cual vienen atravesando los diferentes gobiernos regionales y locales.

En muchos casos las municipalidades han visto reducido sus ingresos a consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19, lo cual pone en riesgo la salud y la seguridad de la población, pues deja de brindarse con oportunidad los servicios públicos.

Asimismo, se espera contribuir al funcionamiento de aquellos servicios y programas sociales e inversiones de ayuda en impulso a la reactivación social y económica, razones por las cuales merece el apoyo y voto favorable de la Representación Nacional.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate del proyecto propuesto por la Comisión de Presupuesto.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra pueden hacerlo a través del chat de la plataforma o a través de sus portavoces.

No habiendo inscritos para la participación, damos por concluido...

Congresista César Combina, tiene la palabra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, muchas gracias; por su intermedio saludo a la Representación Nacional.

Creo que debemos votar a favor de este dictamen y de este trabajo que ha desarrollado la Comisión de Presupuesto, básicamente porque no podemos mantener el centralismo, creo que todos reconocemos las brechas que hay en las regiones.

Se han transferido funciones, se han transferido cargos y nombramientos, pero no se ha transferido dinero para inversión, que es lo que realmente necesita nuestro pueblo.

Yo participé de los debates en la comisión, y creo que todas las bancadas pusieron los temas prioritarios, la agricultura, la educación, y tantos temas que se necesita en cada una de nuestras regiones.

Por eso, llamo a la Representación Nacional a votar a favor de este dictamen, un dictamen descentralista, un dictamen que marca un hito para fortalecer la regionalización, la descentralización; y, sobre todo, dar obras a nuestros pueblos.

Quiero también, aprovechando esta intervención, llamar la atención de la Comisión de Fiscalización, porque este dinero tiene que ser correctamente administrado. Y digo fiscalización, porque Alianza para el Progreso presentó un proyecto de ley de control concurrente.

Sería muy positivo un mensaje desde el Parlamento, no solamente aprobar el Foncor, que va a generar más recursos y obras para las regiones, sino también aprobar el control concurrente, para que estos recursos sean correctamente administrados.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Pichilingue.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Gracias, presidente, muy buenas tardes a la Representación Nacional.

Durante el debate en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República solicité que se incorpore que el 10 % del total de recursos provenientes de las rentas de aduanas que percibe el Gobierno Regional del Callao se destinara para la Dirección Regional de Salud, con la finalidad de adoptar medidas para proteger la vida y la salud de la población, incluyendo, de ser el caso, reparación y/o adquisición de equipamiento, asimismo modernización y/o construcción de infraestructura para mejorar la operatividad de los establecimientos de salud.

Sin perjuicio de lo señalado, el Gobierno Regional del Callao puede destinar un porcentaje mayor del 10 % de lo percibido al sector salud.

Iniciativa que fue acogida en el dictamen, por lo que solicito que se acumule el Proyecto de Ley N.º 5485, de mi autoría.

Y digo lo siguiente, señor presidente, porque cuando se empezó a debatir este proyecto de ley no incluía a las regiones que perciben rentas de aduana, y la necesidad que han establecido mis antecesores, más allá del tema de la descentralización, fue que la pandemia, si hubo una región a la cual castigó mucho más fue la región Callao.

Y el criterio que planteamos en este proyecto de ley, y que debo agradecer a los integrantes de la Comisión de Presupuesto, que de manera unánime se aprobó, persigue lo que acabo de establecer.

Por tanto, señor presidente, reitero mi pedido que se acumule el Proyecto de Ley N.º 5486, que lo que establecía ahí ha sido recogido en el dictamen, pero necesito el reconocimiento que estoy mencionando.

Por tanto, solicito de igual manera a la Representación Nacional, para las regiones esto es de vital importancia, así que puedan apoyar este dictamen, y obviamente mi bancada lo apoyará.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor presidente, dentro de...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, congresista.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Ya, presidente. Gracias.

Dentro de los proyectos que estamos debatiendo se encuentra mi proyecto de ley 5136, el cual ha merecido el dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, así como de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado.

Quiero destacar la fórmula propuesta por la Comisión de Descentralización, la que recoge el espíritu por el cual planteé esta iniciativa, que tiene el propósito de permitir a los gobiernos locales el uso de los fondos del canon, sobrecanon, regalías mineras y canon petrolero, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, con la finalidad de implementar y repotenciar los sistemas de salud, educación y agricultura para enfrentar las consecuencias de las emergencias...

(Interferencia por micro abierto durante la intervención del señor congresista)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Continúe, congresista.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Así como para el uso de bienes y servicios correspondientes a los gastos operativos vinculados a la prestación de servicios debido al déficit de recursos de los gobiernos locales.

No obstante, quiero señalar que no todas las municipalidades reciben perciben, como es el caso de los gobiernos locales de mi región San Martín, por lo cual propuse que en forma equitativa se pueda considerar el aumento del porcentaje de transferencias por concepto de Foncomún para estos gobiernos locales con el mismo propósito antes señalado.

Por ello, nuevamente pido a los presidentes de las comisiones se pueda incorporar un artículo que recoja lo antes señalado, para la cual alcanzo una propuesta de artículo.

Artículo del incremento de Foncomún. Disponer el incremento de un 25% de la transferencia mensual del Fondo de Compensación Municipal únicamente para el caso de los gobiernos regionales y municipales que no perciban recursos por concepto de canon.

Pido a ustedes, colegas, el voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más oradores... ¡Ah!, perdón. Congresista Ricardo Burga, tiene la palabra, con las disculpas del caso.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Yo tengo una duda. El proyecto recién ha llegado y ha sido publicado, pero constituir al Foncor con el rendimiento del 2% de las operaciones afectas al IGV, implicaría más o menos un costo fiscal para el Estado de aproximadamente de tres mil ochocientos cincuenta millones, soles más, soles menos, que dejarán de financiar básicamente temas prioritarios, como el tema de atención a salud, programas sociales.

Y creo que este proyecto, si bien es cierto está muy bien intencionado para apoyar a las regiones, creo que no tiene un debido sustento técnico, señor presidente. Y creo que esto además tiene que ser gradual. No podemos aplicar 2% directamente al IGV, porque si a eso le sumamos la intención de la comisión de reforma del sistema pensionario de también de ir a aplicar un porcentaje sobre el IGV, finalmente lo que estamos haciendo es distribuir el IGV y finalmente el Estado no va a poder..., el Tesoro Público no va a poder disponer de ese fondo que es importantísimo para todo lo que son programas sociales.

Por lo que me permito, señor presidente, es que este proyecto regrese a comisiones, se junte con el dictamen de la Comisión de Descentralización y saquen un dictamen único, mejor sustentado técnicamente. Porque como repito, es importante, felicito a las dos comisiones por haberse abocado a este trabajo, pero creo que tienen deficiencias a nivel técnico.

Disponer del 2% del IGV significa cortar el presupuesto en atenciones sociales que son prioritarias para millones de peruanos, al igual que la asistencia de salud.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Hoy 22 de octubre, 7.2 millones de peruanos están esperando que este Congreso valiente como ha sido hasta el día de hoy ponga ya a debate el tema de la AFP para darles la libertad, señor presidente, libertad, casi a súplica, casi a ruego, de poder disponer de su dinero en este momento tan difícil.

Pero, sin embargo, toda la petición del pueblo tiene que irse hasta el final. Lamentablemente, el pueblo es la última rueda del coche.

Y lo que se pretende hacer ahora es empoderar más a los gobiernos regionales, cosa que no está mal.

En el mismo sentido de mi querido amigo Ricardo Burga, yo considero que un tema tan delicado, como este, debería evaluarse más. Y, más aún, señor presidente, porque en el respeto estricto de nuestro reglamento y de los procedimientos parlamentarios, nosotros tenemos en el punto 22 otro tema, ustedes nos acaban de meter otro tema, y buscábamos hace más de cinco minutos en el portal y no lo teníamos.

Entonces, pregunto a mis 130 colegas, ¿han leído lo que queremos aprobar? ¿Por qué nos meten temas de último minuto? ¿Cuándo se nos empezó a faltar el respeto de esta naturaleza? Y no a nosotros, sino cuándo se empezó a dejar al pueblo detrás, cuando hoy están todos a la expectativa de lo que se va a debatir en este Pleno; pero hoy pretendemos darles mayor empoderamiento a los gobiernos regionales para gastos corrientes, para que puedan disponer del 20% para gastos corrientes. ¿Y qué son esos gastos corrientes?, todos nosotros lo sabemos. ¿Quién está detrás de todo esto? Que hagan sus cosas. Perfecto. Háganla bien, háganlo con respeto, háganlo mencionando lo que se va a realizar y colgando mínimamente en el portal media hora antes, para que podamos leerlo; sin embargo, no dejemos esperando más a las personas. Tengamos respeto por los que nos eligieron, por los que nos pagan el plato de lentejas en nuestras mesas, están esperando la AFP; pero de último minuto queremos meter esto.

Pido, por favor, señor presidente, mayor evaluación sobre este tema. Es un tema delicado, y es un tema, además, que le está dando la espalda a las municipalidades provinciales y, sobre todo, distritales que deberían ser las que se beneficien más con los presupuestos nacionales y no permitamos que los gobiernos regionales, los acusados, además, por casos graves de corrupción tengan más dinero para sus gastos corrientes. Evaluémoslo, colegas, nosotros tomamos decisiones muy importantes. Pongamos el caso de las AFP.

Se lo pido, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Recuerdo la discusión y el debate sumamente interesante que tuvimos en la Comisión de Presupuesto sobre este proyecto de ley. Uno de los argumentos que se planteó, y estamos totalmente de acuerdo, es la importancia que tiene la descentralización fiscal, que ha estado estancada hace varios años, y que es una demanda de todas las bancadas de este Congreso.

Sin embargo, cuando hicimos el análisis y vimos en detalle la justificación de este proyecto de ley y este aumento porcentual, siento mucho decir que no encontramos una justificación lo suficientemente clara y establecida como para que se afectara, por un lado, los ingresos del Fisco en general y los recursos del Foncomún. Del 18% del IGV en este momento, el 16 va al Tesoro Público y 2% va al Foncomún. Restar 1% es quitarle al Foncomún o quitarle al Tesoro Público. Y en este momento, señor presidente, tenemos

una situación sumamente delicada en términos fiscales, que sabemos va a durar dos o tres años, por eso en la Comisión de Presupuesto planteamos que esto requería un mayor estudio, un mayor análisis y, sobre todo, una mayor justificación, tal como lo ha planteado el congresista Ricardo Burga, que me pre antecedió en el uso de la palabra.

Por otra parte, señor presidente, señores colegas, los mismos presidentes regionales han planteado que existe una serie de limitaciones y trabas para el buen uso de los recursos que ya están asignados. Y, a pesar de que el porcentaje de ejecución ha ido aumentando continuamente, aún se encuentra por debajo de lo que sería óptimo, de acuerdo a la posición que han adoptado varios de los presidentes regionales que nos han visitado justificando sus presupuestos en la Comisión de Presupuesto.

Por esa razón, señor presidente, creo que valdría la pena apoyar, y estamos de acuerdo en la iniciativa del congresista Burga, que esto regrese a la comisión para un mejor análisis, y no solamente a la Comisión de Presupuesto y Descentralización, pero sería sumamente interesante ver que la Comisión de Economía emita también un dictamen, porque, en conjunto, este tipo de medidas afectan toda la economía y todo el plan de reactivación y recuperación del crecimiento económico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Sagasti.

Tiene la palabra el congresista Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Gracias, presidente.

Quiero hacer una corrección, por una situación que también una colega ha señalado.

Este proyecto de ley no estaba en la Agenda, y he tenido una confusión en cuanto al pedido de acumular mi proyecto de ley a este dictamen.

Pido, señor presidente, que se desacumule mi pedido que mencioné anteriormente. Y, obviamente, eso de estar poniendo proyectos de ley que no están previamente agendados de alguna manera nos genera esta situación.

Pero al margen de eso, quiero señalar lo siguiente, ya así argumentando con respecto a este dictamen. Porque es cierto lo que ha dicho el congresista Sagasti, esto se debatió al interior de la Comisión de Presupuesto y tuvimos algunas observaciones.

La medida, definitivamente, es positiva, sin embargo, se debe mantener el porcentaje de un punto porcentual del IGV y no de los dos puntos, como propone el dictamen, porque ya priorizaremos que el Ministerio de Economía, o sea, el Ejecutivo, lo observará.

Incrementar los recursos al Foncor es importante, sin embargo, con la información de recaudación del IGV del 2019, el 1% de las operaciones afectas es 3500 millones anuales. Por tanto, el 2% de las operaciones afectas al IGV sería de 7000 millones anuales.

Los 3500 millones impactarían en los presupuestos del año 2021 en adelante, por lo que es necesario conocer la opinión del Ministerio de Economía, a fin de evitar que el Poder Ejecutivo observe la autógrafa de ley, por lo que señalé anteriormente, que sí consideramos positivo en un 1%, podría ir incluso hasta el Tribunal Constitucional si lo aprobamos tal como se está planteando, alegando que se estaría vulnerando el artículo 78 y 79 de la Constitución, que disponen el Principio de Presupuesto Equilibrado y la prohibición de iniciativa de gasto para los congresistas. En todo caso, se solicite opinión del MEF de las nuevas tasas.

Sugerimos técnicamente se mantengan las tasas propuestas por el Ejecutivo de un punto porcentual del IGV. Y creo que resumiendo mi exposición, si se acuerda disminuir, como lo está proponiendo también el congresista Burga y Sagasti en su momento en el debate de la comisión, nuestra bancada apoyaría. De lo contrario, votaremos en abstención con respecto a la propuesta de este dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Sagasti.

Tiene la palabra el congresista Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Mi saludo a la Representación Nacional.

Presidente, quisiéramos que quede con mayor precisión exactamente qué es lo que se está viendo, porque vemos que ha sido cambiado en la Agenda, y esto no puede seguir sucediendo, presidente.

Sabemos que tenemos un dictamen desde el mes de julio. En la Comisión de Presupuesto, Economía y Descentralización fueron aprobadas en el mes de julio.

Presidente, yo soy autor del proyecto 4875, presentado el 25 de marzo, incluso uno de mis primeros proyectos de ley, sobre la utilización del canon. Es decir, los gobiernos regionales y locales, a la fecha, solo han ejecutado un 15% de sus recursos, no pueden ejecutarlo por falta de mecanismos. Tienen recursos, pero no pueden gastarlos. Hay tantas necesidades por atender en el Perú.

Por eso, presidente, yo pediría que ese proyecto de ley, considerarlo en la agenda, del 22, Proyecto de Ley 848, 4875 y todos los demás proyectos de varios grupos parlamentarios: Somos Perú, Alianza para el Progreso, Frepap, Acción Popular, Fuerza Popular, Unión por el Perú.

Eso se debe de debatir y priorizar, presidente, han pasado siete meses; y, sin embargo, hasta la fecha no le dan importancia. Es bastante que llama la atención, extrañar que ninguno se interesa por resolver los problemas del Perú.

Imagínense, la Municipalidad de San Marcos en mi región tiene 200 millones de canon, solo ha gastado 10 millones hasta la fecha. No puede gastar más por falta de ciertos mecanismos o herramientas de gestión.

Lo mismo sucede con la Municipalidad Megantoni en Cusco, sus brechas, sus necesidades; sin embargo, por falta de esta flexibilización, no puede utilizar sus recursos del canon.

Por eso yo pido a este Parlamento que seamos más responsables y trabajemos por el bien de nuestras regiones que hoy necesitan gastar en salud, educación y agricultura, que son ejes básicos centrales del desarrollo de un país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana.

Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Gracias.

Señor presidente, habla el congresista Orlando Arapa.

Primero saludar al país y también a la Representación Nacional, y saludar a los hermanos colectiveros que en este momento están en el Pleno, algunos, otros hermanos que han ocupado el Congreso de la República esperando que se apruebe por insistencia una ley que hemos aprobado y el Ejecutivo lo ha rechazado, para formalizar los autos colectivos, el de uno y el de dos, presidente.

Concuerdo y voy por la línea de algunos colegas parlamentarios que dicen: en el Congreso pareciera que nosotros no estamos atendiendo lo que el pueblo quiere ni pide.

Por eso tenemos que esperar hasta el final, hasta que se movilicen en tiempos de pandemia y venir al Congreso, acordonar el Congreso, cercar el Congreso, pedir, reclamar y en ese momento recién se les atiende.

Creo que en esa línea, Presidente, tenemos que tener el mea culpa que hay que agendar temas que son fundamentales para el país.

Un denominador común que ha tenido este Congreso y del cual soy parte, presidente, es justamente el tema de la impuntualidad que arranca los plenos y también el tema de la arbitrariedad en la forma cómo se imponen o se agendan temas que no estaban programados.

De modo tal, que en este proyecto de ley, en este dictamen que han presentado hoy, evidentemente hace unos minutos lo han colgado y tengo acceso para poder darle una rápida lectura. Pero de esta lectura, presidente, quiero sacar una conclusión.

Qué duda cabe, presidente, que estamos a favor de la descentralización, evidentemente Lima no es el Perú, el Perú son las veinticuatro regiones, son las provincias, son los distritos; y evidentemente, el tema presupuestal tiene que ser descentralista.

Sin embargo, presidente, cuando empezamos a leer el artículo 6, me preocupa y recuerdo lo que hemos aprobado en el Pleno Agrario, cuando decimos: la agricultura familiar tiene que trabajarse ciertamente. Pero en el artículo 6, evidentemente habla del tema de cerrar brechas en el tema de infraestructura, fierro y cemento. Pero yo creo que la línea debe ir por el tema de incorporar proyectos productivos que puedan darle calidad de vida, normalmente empleo a las personas que lo van a producir sino también alimento a todos los pobladores del país; los proyectos productivos que salvarán del hambre al Perú, yo creo que eso va a estar vinculado con el tema de los proyectos de ley que hemos aprobado en el Pleno Agrario, presidente.

Y otro tema fundamental, evidentemente ya mis colegas parlamentarios lo han dicho, cómo es que hay distritos, provincias que tienen presupuestos, no han gastado ni el 10% ciertamente, eso es contraproducente. Lo que hay que trabajar mucho es en el tema de también, en el tema de la eficiencia del gasto, pero con una capacidad técnica, de qué forma nosotros esto podemos implementar para que pues haya gasto, pero no llevándose a los bolsillos sino un gasto que realmente vía productos productivos, trabaje y se quede justamente en la población y no para gastos corrientes, porque eso sí va a permitir de que haya muchos César Álvarez, muchos probablemente funcionarios que estén vinculados en actos de corrupción y para eso, presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine congresista, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (AP).—...el dictamen también debe contemplar; termino presidente, debe contemplar el tema un artículo que sea puntual en la lucha contra la corrupción, presidente, mayor cantidad de recursos mayor probabilidad de que haya mayor corrupción. Entonces, hay que poner eso y eso evite, exige de que tengamos que hacer un estudio mayor, claro en la comisión y podamos realmente tener un dictamen favorable para la población, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido de quienes me han antecedido, con esta ley se pretendería que aproximadamente unos cuatro mil millones de soles al año, puedan ser recaudados por entes regionales y por lo tanto, reducirse esos ingresos al Fisco Nacional. Lo que sucede realmente en las provincias es que no tenemos capacidad de gasto, no tenemos capacidad de inversión y además 20% de lo recaudado iría a gasto corriente, cuando lo que más se requiere en las provincias alejadas es potenciar la capacidad de inversión, no tenemos bancos de proyectos, no hay proyectistas, no hay capacidad de generar las herramientas indispensables para poder hacer inversiones, por eso que cada año se tiene retornar recursos asignados a los gobiernos regionales y a las municipalidades tan pobres y con tantas demandas.

Lo que tenemos que hacer, señor presidente, aquí es capacitación de alcaldes, capacitación de gobernadores, que se tenga gerentes capaces de poder realizar las inversiones necesarias en todas aquellas áreas que tienen que ver con el desarrollo humano fundamentalmente. Pero no podemos, creo yo, en aras de la descentralización que todos necesitamos potenciar también descentralizar la capacidad de recaudar impuestos, tendríamos que crear un aparato adicional en cada región para recaudar impuestos, sí a la descentralización, sí a potenciar la descentralización, pero tenemos que ser cuidadosos.

Yo creo que la pandemia nos demostró que la salud conforme estaba descentralizada no fue ninguna solución, por el contrario tuvo que crearse organismos centrales que puedan acometer desde la capital las soluciones con estrategias únicas a nivel nacional.

Este es un caso en el cual, yo considero, señor presidente, y estimados colegas, que debería retornar a comisiones para ser revisado, y quienes han propuesto esta iniciativa puedan darle otro enfoque que no colisione con lo que es una tarea de alcance nacional y debe ser manejado de manera unitaria con caja única, si empezamos a descentralizar funciones de recaudación, vamos a empezar también a generar impuestos regionales u otras figuras adicionales y eso terminará por descompensar lo que es el Estado realmente.

Gracias, señor presidente.

El señor.— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Y por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Hablar de Foncor, presidente, creo que es una de las grandes aspiraciones de las regiones del Perú, y estamos hablando de la descentralización, y cuando escucho a algunos colegas sustentar y decir, que vamos a aceptar los impuestos que recibe el país, o el Gobierno nacional para sostener este Fondo de Compensación Regional.

Yo quiero preguntarles, cuál es nuestra línea respecto al desarrollo del país, o seguimos apostando por el centralismo, y lo dijo el presidente de la Comisión de Presupuesto, más del 70% del presupuesto lo administra el Gobierno nacional año por año.

Y el presupuesto que administra el gobierno nacional, es un castigo al desarrollo de los pueblos. Cuándo nos vamos a despojar, romper esas cadenas de que el centralismo es uno de los grandes causantes de por qué hay inequidades y desigualdades en el país.

No olvidemos que el IGV, este Impuesto General a las Ventas, es un impuesto indirecto, no es un impuesto directo, como debería de ser en un país moderno, que apuesta por el desarrollo y por la descentralización.

Sin embargo, presidente, hoy nos oponemos a este fondo de compensación regional, lo dice la propia Constitución Política, en el artículo 193, inciso 5) desde el año 93.

Han pasado 27 años y ningún gobierno fue capaz de potenciar capacidades para que este fondo de compensación sea el motor del desarrollo de los pueblos.

Yo provengo de una región Amazónica, una región postergada, porque es una de las pocas, o la única del país que no tiene conectividad, porque el centralismo nos ha condenado a eso.

Seamos promotores del progreso y el desarrollo de nuestros pueblos. Si tenemos que mejorar un dictamen consensuado, multipartidario, háganoslo, pero no perdamos la oportunidad de fortalecer la descentralización.

Esto ocurre, presidente, porque en nuestro país no existe la descentralización fiscal, y creemos, porque ese nos hace creer el Ministerio de Economía y Finanzas, que un sol que recaudas, un sol que se invierte en los pueblos.

Cuando en la práctica esto no es verdad, porque en el Perú y en todos los presupuestos de la República, en estos últimos 20 años, son calcos.

Todos los años hacemos la misma cosa, por eso que existen consultorías como del señor Richard Cisneros, miles de millones de soles en consultorías en este país, sino revisemos el Presupuesto para el 2021, más del seis mil millones en gastos diversos. Sabes qué es gastos diversos, presidente, que eso es lo que necesitamos para crear el Fondo del Foncor, es para actividades protocolares, para estas cosas que les gusta hacer a la burocracia del Estado.

No, señores, hay que romper esas cadenas, hay que utilizar los recursos, hay que redireccionar los presupuestos y las partidas presupuestales para construir este país que queremos.

Por eso desde Alianza para el Progreso, nuestra puesta es por la descentralización, porque creemos que el desarrollo sostenible del país pasa por la construcción, desde las regiones con inversión, con justicia.

Si creemos este Fondo de Foncor, no es porque queremos promover más burocracia.

Presidente, saben cuánto le corresponde de recursos ordinarios en el Presupuesto de la República a las regiones del Perú en promedio, no más de 70 millones de soles en el presupuesto inicial de apertura. ¿Cómo se van a desarrollar las regiones del Perú con setenta millones de recursos ordinarios? O sea, ¿hay que venir a mendigar todos los meses para que nos transfieran los recursos?

No, señor presidente, esta es una gran oportunidad, no perdamos el tren de la historia, el Foncor va a ser un instrumento para construir ese país que queremos.

Sabemos y somos conscientes que hay muchas autoridades corruptas, hay muchas autoridades que traicionan a sus pueblos y a sus ciudadanos, pero no por eso dejemos

de potenciar y fortalecer instituciones e instrumentos que nos den la garantía para construir el desarrollo de los pueblos.

En ese sentido, presidente, yo quiero terminar diciéndoles: “sin descentralización no hay progreso, no hay futuro, y no perdamos esta oportunidad”, y hago un llamado, una invocación y una exhortación a todas las bancadas, que si tenemos que elaborar un nuevo texto hagámoslo, pero no perdamos esta oportunidad.

Y termino diciéndoles, presidente, que Alianza para el Progreso es consciente, que la oportunidad de avanzar en el camino de la descentralización no se puede detener.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Pidió la palabra el congresista Humberto Acuña.

Tiene la palabra, congresista.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, parece que hay una equivocación, este proyecto de ley viene del MEF, del Ejecutivo y con el 1%, y por qué le hemos pedido que sea el 2% si ya fue discutido en la Comisión de Presupuesto y ha sido discutido en la Comisión de Descentralización con el 2%, porque apostamos por la descentralización. ¿Por qué apostamos por la descentralización, presidente? Para que los gobiernos regionales no vengán todo el año a rogar a los ministerios, a pedir transferencias durante todo el año y el Gobierno central les transfiere a fin de año, y cuando no pueden gastar dicen: “los gobiernos regionales son mal ejecutores”.

Señor presidente, aquí hay una confusión, el Foncomun tiene 1% totalmente diferente a ese 1% que ha dado las municipalidades y la propuesta del MEF fue, bueno, 1% para los gobiernos regionales, que es el Foncor, y nosotros estamos pidiendo que sea el 2%. ¿Y por qué pedimos que sea el 2%, y también el gradual? El primer año es 1%, el segundo año es 1,5% y el tercer año solo 2%, no es todo de golpe, como el día de hoy los he escuchado de que manifestaban, y este es un proyecto que viene del Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, presidente, disculpe.

El gran problema, presidente, ¿y por qué el día de hoy se asustan del 20%, que pueden modificar? Después no nos quejamos que no hay médicos en las regiones; después no nos quejamos que no hay maestros en las regiones; después no nos quejamos que los hospitales de los gobiernos regionales no tienen para el mantenimiento, para la reposición de equipo, igual que los centros de salud; no nos quejamos que los centros educativos tampoco no pueden reponer sus equipos.

Presidente, esta es la verdadera descentralización que van a tener los gobiernos regionales, esa es la gran oportunidad, que se empieza el día de hoy con la verdadera descentralización fiscal, que venimos hablando todos los días.

Yo les pido a mis colegas, hermanos congresistas que representan al interior del país, que no nos debemos llevar, porque parece que los centralismos o los congresistas que pertenecen a Lima no quieren que le quiten su presupuesto y quieren que el Gobierno central siga manejando el 75% del presupuesto.

Esa brecha se tiene que acortar, se tiene que acortar, presidente, porque creemos nosotros en la verdadera descentralización. Los gobiernos de turno que nos han gobernado siempre han echado la culpa a la corrupción de los gobiernos regionales y gobiernos locales para concentrar el poder en los ministerios, y por eso que el día de hoy, presidente, tienen que estar esperando los gobiernos regionales cuándo los ministerios le transfieren recursos a los gobiernos regionales.

Creo que esta es una gran oportunidad, este proyecto ya se debatió en la Comisión de Presupuesto, ha sido aprobado por mayoría y es un proyecto que viene del Ministerio de Economía.

Señor Presidente, yo creo que le pediría a mis hermanos congresistas del interior del país, que esta es una gran oportunidad y si bien es cierto, que aquí tiene que tener un trabajo la Contraloría para controlar, que el gasto sea efectuado correctamente y controlar que los gastos no se malversen.

Por ejemplo, el día de hoy, hablamos que la Ley de Presupuesto, está el tema de Procompite, que los gobiernos regionales modifiquen su presupuesto para Procompite, pero ustedes ¿saben los congresistas del interior? Que el presupuesto de los gobiernos regionales va con nombre propio para proyectos de inversión, los gobiernos regionales no recaudan dinero, no recaudan dinero los gobiernos regionales, cómo se va a invertir en fortalecimiento de Procompite de centros productivos, de las Mypes, de todo, sino le damos plata, o usted, que alguien me demuestre que del presupuesto de la ley del próximo año, de los años anteriores que son históricos, hay un presupuesto especial para los Procompites.

El día de hoy no se está halando de capacidades, aquí se trata el día de hoy, de generar condiciones de desarrollo del país, ¿por qué?, esta pandemia nos ha demostrado que los centros de salud no han cumplido, porque no tienen plata ni siquiera para contratar médicos, no hay reposición de equipos, ¿por qué?, porque no hay las condiciones.

Entonces, señor Presidente, este 2% de FONCOR, es netamente para inversiones, para el desarrollo de los gobiernos regionales, no más al centralismo.

Señor Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Humberto Acuña.

Yo no puedo dejar pasar la oportunidad de intervenir un instante, también he sido gobernador, Presidente de la Asamblea Nacional de Gobernadores y conozco la realidad del Perú y en verdad es un exceso, un abuso, una arbitrariedad que el gobierno nacional concentre el 75% del Presupuesto Nacional de la República, y escucho a algunos congresistas también del interior del país, y saben y conocen la realidad, saben cómo está

la salud, la educación, los caminos, las carreteras, los servicios, y qué recursos, de qué propuestos se van a tener esos servicios de nuestra población, pues de este proyecto, así que yo les pido que por favor, lo evalúen y puedan en todo caso reconsiderar la posición en el debate.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Vásquez.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Desde Acción Popular, los congresistas de las distintas regiones, no podemos estar en contra de la descentralización, y obviamente quisiera pedirle de repente un cuarto intermedio, para poder un poquito revisar de mejor manera porque por la forma como ha ingresado en el debate del Pleno, no nos permite hacer un análisis adecuado.

Sin embargo, creo que hay que tratar de interpretar de mejor manera muchos paradigmas, que se han dado en lo que se refiere a gestión pública respecto a las capacidades de gasto, y cuando hablamos de capacidades de gasto, siempre ha sido muy fácil, fijarnos en los gobiernos regionales, en las municipalidades pero nunca nos hemos fijado en el Poder Ejecutivo y en los propios sectores.

Si el criterio inicial es que la capacidad de gasto, es porque no tenemos capacidades, revisen cuánto terminan los ministerios, y terminan en un mayor porcentaje señor Presidente, porque en el mes de setiembre empiezan a transferir los fondos que no van a gastar a los gobiernos locales y por lo tanto, a sabiendas que los procesos de contratación tienen una duración perentoria, no van a permitirle gastar a los gobiernos locales, ni a los gobiernos regionales.

Entonces, es un tema de fondo, no es un tema de forma, y por esa razón, señor presidente, para no entrar en un debate claro y tengamos realmente un análisis adecuado de este proyecto de ley, yo le pido un cuarto intermedio para que podamos revisar adecuadamente y poder encontrar ese proceso de descentralización efectiva, no podemos decirle a los gobiernos regionales, locales, yo le doy diez soles, pero yo tengo que decirte en qué gastas y en qué no gastas, y cuando después le pido una rendición, le digo no gastaste porque no tienes capacidad de gasto.

Es un tema de fondo, señor presidente. Por eso, le pido nuevamente un cuarto intermedio para que se analice adecuadamente esta ley y no votemos por votar, sino en base a un debate técnico adecuado y que efectivamente responda a las necesidades de un proceso de descentralización efectiva que requieren todos los gobiernos locales y regionales de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidente, y por intermedio suyo saludar y desear una muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidente, cómo no apoyar este proyecto de ley, si es que el mismo tiene una iniciativa y comentarios positivos por parte del Ejecutivo.

Cómo no apoyar este proyecto de ley, presidente, si es que estamos hablando como partido municipalista que realmente busca que exista no solamente en el papel una descentralización, sino que la misma se plasme cómo, mediante el intermedio designación de recursos.

Pero cuando hablamos de asignación de recursos, muchos otros colegas se rasgan las vestiduras, presidente, y en ese sentido lo que estamos siempre es mendigando a que tengamos que esperar por parte de autoridades centrales que se puedan reasignar presupuestos.

Y si es que este Congreso que ha venido siempre escuchando a su población, quiere realmente darle una mano a esa, lo que tiene que hacer es tomar medidas reales.

Por eso, presidente, es que desde mi despacho, no solamente digo que voy a dar un voto favorable, sino que adicionalmente solicito a los otros colegas que tomen la misma decisión, para que cuando vayamos a ese Pleno Descentralizado, que tanto nos llenamos la boca diciendo que tenemos que hacerlo, pues no sea solamente para llevar proyectos o dictámenes de carácter declarativo, sino llevar soluciones. Y esa solución puede pasar, presidente, por la decisión que tomemos el día de hoy.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, estoy yo dirigiendo la sesión, por favor espere su turno.

Tiene la palabra, congresista Matilde Fernández.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, Presidente. Saludar a través suyo a todos los colegas congresistas que se encuentran en esta plataforma y algunos presencialmente; al mismo tiempo aprovechar el espacio a los hermanos transportistas que se encuentran en el segundo piso, a quiénes van mis saludos muy cordiales; ellos son de la región Cusco, y demás regiones del país.

Presidente, el espíritu de esta iniciativa legislativa está muy bien encaminada porque busca fortalecer la función y las labores que debe ejecutar cada gobierno regional.

Represento al Partido Democrático Somos Perú, un partido municipalista, descentralista; y eso es lo que nosotros tenemos que perseguir.

Y hoy en el marco de la pandemia hemos podido verificar de que lamentablemente por falta de recursos económicos no se ha podido implementar ni los equipos de protección personal en muchas regiones de nuestro país, resultado de ello tenemos tantos trabajadores del sector Salud que han fallecido o se encuentran afectados por esta enfermedad y hoy en día sufriendo las consecuencias como resultado de haberse infectado con este COVID-19.

Por lo cual, yo solicito a mis hermanos congresistas que podamos aprobar este proyecto de ley a pesar de que no tenemos a la mano para poderlo revisar y dar una situación de debate más alturado, más venido a [...?], pero el espíritu principal de la explicación que recibimos, es que tenemos que fortalecer la labor que tienen que cumplir nuestros gobiernos regionales.

Muchos (falla audio) presupuesto llega tardíamente en los últimos meses del año, y lógicamente no se puede gastar, y eso es lo que queda como parte que no se puede gastar como debiera ser, no se puede implementar muchas cosas como debiera ser, no se puede implementar muchas cosas como debiera ser.

Por lo cual, presidente, una vez más –reitero– que es nuestra función como legisladores, que debemos de velar para que nuestras instituciones de nivel regional puedan funcionar de mejor forma y este proyecto busca eso.

Gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño.

EL señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor presidente, indudablemente que cuando se habla de un presupuesto que vamos a aprobar seguramente aquí en los próximos meses, seguramente que vamos a hacer un profundo análisis, este Congreso va a tener la única oportunidad en su vida para muchos de nosotros de aprobar un presupuesto descentralizado que vaya a fortalecer a los gobiernos locales y regionales del país.

Cuantos de nosotros hemos sido jefes de pliegos presupuestales, no en gobiernos regionales o en municipalidades, pero si en otras dependencias, pero a veces llega el fin de año y no tenemos ni para pagar la luz ni el teléfono que son dos elementos esenciales en los gastos corrientes, como por ejemplo.

En la Universidad Nacional de Tumbes a veces se llega con deudas para el próximo año por gastos corrientes, porque lo que da el Gobierno sencillamente no alcanza y lo que es más, señores congresistas, en este año de pandemia estos organismos no han tenido ingresos económicos por recursos ordinarios sin derivar seguramente a los gastos corrientes que ellos necesitan.

Por lo tanto, este proyecto de ley.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, por favor, apague su micrófono.

EL señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Que los mismos fondos que tienen algunas municipalidades o algunos gobiernos regionales, como es el canon petrolero, los canones mineros, le debemos más flexibilidad para que pasen a engrosar este fondo. Yo realmente pienso que lo que hoy se está definiendo aquí en este Congreso, es apoyar ese tipo de acciones, ¿para qué?

Para que los gobiernos regionales, los gobiernos municipales tengan mayores fondos para poderles dar servicios a los estudiantes, por ejemplo, en los colegios. Vayan a ver cuántos colegios tienen deudas de agua, tienen deudas de luz y tienen deudas de otros servicios que no alcanzan, los estudiantes, las universidades, en los gobiernos regionales.

Yo creo, señor presidente, que es la oportunidad para analizar profundamente este proyecto de ley que permitirá a los gobiernos regionales y locales fortalecer su funcionamiento y, por ende, también dar seguramente mucho más trabajo en los sectores de salud, en los sectores de educación y en el sector agricultura, porque estos fondos hacen movilizar toda una economía en la región donde van destinados.

Gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Napoleón Puño.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente, todos somos testigos, los que vivimos en las regiones y en provincias de la escasez de recursos económicos de los gobiernos regionales y municipales, pero también sabemos que hay un desorden en el gasto.

Yo creo que el espíritu de esta ley está bien, pero debemos puntualizar, por ejemplo, que la libre disponibilidad no es conveniente, sino por el contrario, que esos recursos se utilicen en proyectos que tengan una demostrada viabilidad técnica, se gaste bien, en cosas que realmente compensan y que solucionan los problemas de las provincias y de las regiones y distritos.

Para ello tenemos que precisar, señor presidente, el destino de estos incrementos que podríamos acordar el día de hoy.

Asimismo, está bien que se disponga de utilización de más recursos, estamos de acuerdo, pero también debe haber un control recurrente, perdón concurrente de parte la Contraloría porque queremos pues que el dinero que con tanto esfuerzo se recauda en nuestro país se gaste bien.

Basta de derroches, basta de gastos innecesarios, y creo que debe haber un ojo, una vigilancia para ver cómo lo gastan y en qué lo gastan.

Esa es mi propuesta, señor presidente, de tal manera que, en la tercera disposición, debe decir de que haya un control concurrente de la Contraloría General de las República.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista Yván Quispe.

El señor .— (Intervención fuera de micrófono).

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, yo le pido, por favor, respete la dirección de este debate, usted ya tuvo uso de la palabra y tengo que darle la palabra a los señores congresistas que se han registrado previamente a usted.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, congresista Yván Quispe.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad solo para saludar la propuesta de la Comisión de Presupuesto, que propone la creación del Fondo a partir de la afectación del 2% del IGV, que ciertamente va en línea de la descentralización que todos aspiramos.

Lamentablemente, durante todos estos últimos años hemos visto una serie carencias al interior del país, y habría que hacer, en realidad, una reestructuración total del presupuesto público porque esto tendría que canalizarse a lugares recónditos de nuestra patria; comunidades campesinas que a la fecha ni siquiera tienen servicios básicos.

En ese sentido, nosotros, presidente, consideramos sumamente importante esta ley.

Pero de la misma manera también creemos que se le pueden hacer ciertas mejoras y se le pueden hacer algunos aportes, y en ese sentido, presidente, al igual que algunos colegas, ya lo han venido manifestando, quizás hubiese sido correcto que este dictamen pueda ser trabajado por la Comisión de Presupuesto y también por la Comisión de Descentralización, que seguramente tienen algunos planteamientos importantes, Presidente, y de tal manera que se pueda enriquecer en realidad este dictamen y podamos atender las grandes necesidades que tiene nuestra población sobre todo al interior del país, presidente.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra congresista Matilde Fernández.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidente, ya hice uso de la palabra.

Muchísimas gracias.

Congresista (...?)tiene la palabra.

El señor .— Gracias por su gentileza, presidente.

Presidente, la Comisión de Presupuesto ha sustentado los proyectos de ley 1180, 4648, 4825, 5158.

Y la Comisión de Descentralización, ha sustentado los proyectos de ley 848, 4875, 4903, 4904, 5072, 5092, 5136, que son dos dictámenes diferentes, presidente.

Por eso, pido cuestión a fin de que pueda aclarar cuál de ellos está debatiendo, son dos dictámenes diferentes; pueden revisar el audio de la Comisión de Descentralización que ha sustentado.

Presidente, ordenémonos, es por eso que pido, son dos dictámenes muy diferentes y de diversos proyectos de ley.

Presidente, quisiera saber que puedan dar lectura exactamente cuál de los proyectos de ley se está debatiendo y que también los presidentes de las comisiones respectivas nos hagan conocer.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— El presidente de la Comisión de Presupuesto Humberto Acuña, por favor, para que le precise al congresista Barrionuevo y al Pleno, los proyectos de ley que están en debate.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, presidente.

Los proyectos de ley que están en debate en la Comisión de Presupuesto son los del Foncor, el 01180, el 04648, el 04825, el 05118, el 05544.

Esos son los proyectos de ley que corresponden al Foncor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Muchas gracias, congresista Humberto Acuña.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes.

Tiene la palabra el congresista Percy Rivas.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el dictamen, como lo ha sustentado el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, el colega congresista Humberto Acuña, tiene por objeto determinar los recursos que constituyen el Fondo de Compensación Regional, el Foncor, a fin de contribuir al fortalecimiento de los ingresos y del financiamiento de las inversiones públicas en los gobiernos regionales.

Siendo uno de los autores del Proyecto de Ley N. 5118/2020-CR, Ley que impulsa la inversión pública de los gobiernos regionales para la reactivación económica pos-COVID-19, que ha sido acumulado en el presente dictamen, cuya finalidad fue destinar mayores recursos públicos para el financiamiento de proyectos en infraestructura de salud, saneamiento, educación y de apoyo al sector productivo.

Todo ello, presidente, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y de Gestión de Inversiones que coadyuve a la recuperación económica regional, que serían ejecutadas a través de los gobiernos regionales.

Señor presidente, la Ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales, a través del Fondo de Compensación Regional (Foncor), contribuirá a corto plazo a que los gobiernos regionales dispongan de mayores recursos determinados, reduciendo su dependencia de la transferencia de recursos ordinarios del Gobierno nacional.

Asimismo, presidente, contribuirá a enfrentar los rezagos del impacto de la grave crisis económica que hoy atravesamos a nivel nacional, más aún en el interior del país.

Asimismo, presidente, contribuirá este proyecto con el fortalecimiento de la descentralización fiscal, desde la perspectiva de una política fiscal expansiva descentralizada, a través de la dotación de recursos extraordinarios a los gobiernos regionales.

Por ello, señor presidente, solicito a mis colegas congresistas de la Representación Nacional, que podamos aprobar este proyecto, orientado a fortalecer los ingresos de los gobiernos regionales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Se ve que esta propuesta está muy interesante, la verdadera descentralización no es crear oficinas descentralizadas, no es crear más centros poblados, sino transferir dinero a la región, a los gobiernos locales, para reactivar la agricultura, el turismo, el sector educación y el sector salud.

Que en emergencia se debe atender con mucha urgencia, no podemos estar discutiendo, debatiendo, perdiendo mucho tiempo, dado que este Congreso tiene corto tiempo y tenemos que sacar.

En esencia esta propuesta está bien, lo que está en cuestión es la forma cómo se presenta a última hora, y muchos de nosotros los congresistas, algunos ni lo han leído.

De alguna manera hay dos propuestas, como hemos visto: una del Ejecutivo y otra que la Comisión de Presupuesto ha debatido.

En todo caso, creo, señor presidente, es menester debatir esto, estudiarlo. No será un mes que nos demoremos. Sin embargo, esta propuesta tenemos que aprobarla.

Pero en estas circunstancias, en estos momentos, creo que tenemos que determinar, tenemos que estar seguros de que realmente esta propuesta responda a ese anhelo de descentralización económica.

Además, para terminar, señor presidente, quiero aprovechar que en estos momentos están los hermanos de las regiones, así como yo represento a la región de Puno,

representantes del sector transportes de taxi colectivos, solicitando ampliación de agenda para que podamos ver el día de hoy ese proyecto de ley, esta ley que ya hemos aprobado, podemos responder a ellos a nivel nacional cuál es nuestra posición. Solicito se tome en cuenta y se atienda la solicitud de estos hermanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, primeramente, permítame a través de su representado, felicitar al presidente de la Comisión de Presupuesto, al congresista Humberto Acuña y a todos los congresistas que integran esta comisión importante. Cual importante es cuando los congresistas conocen de la distribución del presupuesto en las regiones y en nuestro Perú profundo.

Esta descentralización, presidente, va a llevar al desarrollo a todas las regiones de nuestro país y, por ende, a las municipalidades provinciales y distritales.

Donde está la necesidad es en las regiones de nuestro país. Quizás en la región Lima Callao la necesidad también hay, pero ahí nosotros tenemos ingresos; donde no tenemos ingresos propios es en las regiones.

Por ello, presidente, con esta priorización, con esta descentralización de este presupuesto, Foncor va a permitir el desarrollo donde nuestras regiones lo necesitan, tanto en el sector educación, tanto el sector de saneamiento básico y también en la agricultura, los proyectos productivos, los canales de riego; sin agua, presidente, nuestra agricultura no va a fortalecer.

Por lo tanto, presidente, yo invoco, invito a los 130 congresistas a aprobar este proyecto, que el Perú profundo, los hombres y mujeres de nuestras regiones de nuestro país estarán agradecidos de este Congreso.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Mi saludo a los colegas congresistas, mi saludo a la Representación Nacional del Perú profundo.

Los recursos del Foncor se encuentran congelados desde el año 2008, con un monto de seiscientos noventa millones, que es mucho menor que el Fondo de Compensación Municipal - Foncomun, que asciende a seis mil millones de soles.

Las normas que hoy día regulan al Foncor no ya no responden al contexto actual de la verdadera descentralización fiscal. Si bien se está cumpliendo con el mandato constitucional de contar con este instrumento de carácter distributivo, queda claro que los efectos esperados para la equidad y compensación no están siendo alcanzados en la distribución de sus recursos.

Se plantea que el Foncor se distribuya proporcionalmente entre los gobiernos regionales sobre la base de criterios de equidad y compensación que determina el MEF, los cuales incluyen, entre otros, población, necesidades básicas insatisfechas, extensión territorial, población rural y ejecución de gastos de inversión, población de fronteras, recursos provenientes de la explotación de recursos naturales y rentas de aduanas.

El dictamen propone que se le asigne al Fondo de Compensación Regional – Foncor el 2% de las operaciones afectas al IGV; sin embargo, la propuesta de mi Proyecto de Ley 5444 es el 1%. Y eso es lo que nuestra bancada apoyará, presidente.

Tenemos que hacer ajustes, lógicamente. ¿Queremos la descentralización? Sí queremos la descentralización, pero una descentralización efectiva, una descentralización que no le echen la culpa a la llamada “corrupción” que, dice, existe en los pueblos o, en todo caso, en gobernantes.

Fuerza Popular, desde nuestras curules, estará apoyando este proyecto de ley, pero con el 1%, tal como lo planteó el Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gracias, presidente.

En el Perú, cuando tocamos la Ley de Descentralización, nos llenamos de fortaleza, de anhelo y de esperanza; pero creemos que la ley no puede ser aquel mamotreto que ocupe el anaquel, señor presidente, sino que aquí tenemos que legislar y en la búsqueda de una verdadera descentralización. Y la verdadera descentralización, señor presidente y Congreso en pleno, millones de peruanos, tengo que decirles, es que el Estado tiene que penetrar a lo más profundo de nuestra patria.

Ayer, presidente, recibía yo a los alcaldes y le preguntaba: “Alcalde, ¿ya mejoraron la carretera de tal caserío?” Y Me decía: “No. Hemos visitado tantas veces al gobierno regional y ya me cansé. Ya no voy a ir ahí, estoy buscando por otros mecanismos”.

Señor presidente, 70% del presupuesto nacional lo maneja Lima Metropolitana a través de los ministerios, 17 o 18% los gobiernos regionales, que son 24, y para más de 1800 unidades de gobierno local solamente —tristemente— el 11%.

Es por eso que nuestro alcalde de la municipalidad del Perú profundo no sabe cómo resolver sus problemas. Y el alcalde muchas veces se traslada en Lima. Y quiero contarles una historia penosa.

Los alcaldes de Loreto, que vienen aquí en busca de presupuesto —y yo soy testigo presencial— alquilan un cuarto para cuatro, cinco, alcaldes, para poder subsistir en Lima en busca de la inversión.

Señor presidente, yo hubiese aplaudido que este proyecto de ley de mayor presupuesto hubiese sido para los más de 1800 alcaldes que tiene nuestra patria y que no pueden atender la necesidad, y que muchas veces las organizaciones de base, como las rondas, desafían a nuestros alcaldes, y ellos no saben a dónde voltear para poder atender la necesidad de los pueblos, señor presidente. Entonces, nos remitimos a las cifras.

Los niveles de ejecución de los gobiernos regionales —y aquí tengo todos los datos— 39.5%, 30.2%, y en ese margen, señor presidente, eso significa que no tenemos la capacidad de inversión. Entonces, necesitamos legislar y descentralizar, pero una verdadera y efectiva descentralización: presupuesto para nuestros alcaldes, señor presidente.

En ese sentido, yo insisto en este Congreso y a esta Representación Nacional que hagamos la verdadera descentralización y no creemos otro centralismo todavía más asfixiante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Que saludable es escuchar, en medio de una pandemia, que no solamente nos ha estallado en la cara con todos los sistemas fracasados, y ese es el resultado de la altísima corrupción y del centralismo tan agobiante en el que vivimos.

Acá hay todavía algunos adoradores de ese centralismo tan dañino, tan perverso, que impide que se dé la salud que debe tener todo el pueblo peruano, y que constitucionalmente está reconocido.

Hay que empezar a caminar y dejar de enturbiar el paso de este Congreso.

Yo felicito al presidente de la Comisión de Presupuesto, con amplia experiencia, porque él ha sido gobernador regional, y quienes han sido autoridades saben perfectamente cómo se manejan las cosas, cómo se lleva a mendigar a las autoridades, cómo es que, finalmente, no pudo ejercer, y sencillamente “hecha la ley, hecha la trampa”. Y no se trata de eso, se trata en nuestro país y en nuestro Congreso de legislar, de dar leyes que permitan, porque esa es nuestra función, donde las cosas están entrapadas y no funcionan. Y nos dijeron, pues, “acá quien tiene la culpa son los congresistas”.

Cuántas veces hemos enfrentado a Contraloría de la República, ¿y cuando hay que votar en el Congreso por el control posterior y el sancionador, los votos dónde se van?

Existe el control concurrente en este momento, y hay que darle ya fortaleza a Contraloría con el control posterior y el control sancionador, las facultades sancionadoras.

Ya basta de que sigamos impidiendo el desarrollo y la función tan noble que muchos, la mayoría de este Congreso, con gran valentía, porque hay que ser bien valientes para empezar los cambios que necesitan nuestro país frente a décadas de atraso, de congresistas que pensaban en pedirle permiso al presidente de la República o a los amigos o a los ministros y si contaban con la aprobación del MEF y de todos estos instrumentos, cuando ellos manejan la plata. Ellos son el Poder Ejecutivo y pudieron haber cambiado los destinos de nuestro país; sin embargo, están ahí, impidiendo que se dé la descentralización. Y si no se da la descentralización, seguiremos viviendo. Necesitamos esos importantes pasos, no solamente en ese nivel, en todos los niveles.

Nuestro escaso tiempo en este Congreso no nos ha permitido analizar cada una de las instituciones, y por ahí los [...?], hay gente que se ha convertido en enemiga de la descentralización y se ponen con todo, como gallos de pelea.

Pero acá este Congreso está y es la voz del pueblo, hay que escuchar a esos alcaldes que, como dice el congresista, van y alquilan un cuarto para ir y pedir el presupuesto, están rogando, y esto no puede continuar.

Saludo este inicio de esta descentralización y saludo a los congresistas que valientemente han tomado la decisión de tomar el toro por las astas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Roda.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor presidente.

Saludo, por su intermedio, a la Representación Nacional y el país, y expresar mis felicitaciones al presidente de la Comisión de Presupuesto y a cada uno de sus integrantes.

Señor presidente, lo que hace el presente dictamen es determinar los recursos que constituyen el Fondo de Compensación Regional, Foncor, para contribuir en el fortalecimiento de los ingresos y del financiamiento de las inversiones públicas y los gobiernos regionales.

En el artículo 193 de nuestra Constitución señala muy claro que son bienes y rentas de los gobiernos regionales los recursos asignados del Fondo de Compensación Regional, que tiene carácter redistributivo, conforme a la ley, es decir, es una ley, desarrollo constitucional llena el vacío de asignar fondos a través del 2% del Impuesto General a las Ventas y otros recursos que pudieron haber en el futuro por mandato legal.

Señor presidente, sabemos que será difícil dar este primer paso de descentralización fiscal, que además es por mandato constitucional. Es más fácil no hacer nada.

Señor presidente, la norma señala que el dinero será destinado a financiar o cómo financiar inversiones de impacto regional para cerrar esas grandes brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos, para proyectos productivos de investigación e innovación tecnológica y competitividad que se encuentran alineados en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Además, asigna hasta el 20% en gastos corrientes y hasta un 5% para la elaboración de fichas técnicas o estudios de preinversión.

Es cierto, señor presidente, que el presente proyecto de dictamen rompe el principio de la Caja Única con que se ve manejado el Presupuesto Público desde que se aprobó esta Constitución Política.

Sin embargo, desde ese entonces han transcurrido casi tres décadas y no se ha hecho absolutamente nada, no se ha hecho nada, queridos colegas congresistas.

Creo que esta propuesta es un avance para lograr la descentralización, y es necesario asignar recursos al Fondo de Compensación Regional.

Por eso desde Alianza para el Progreso apoyamos la descentralización con inversión, con justicia social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor presidente.

Para que todos los que nos sigan en redes sociales se enteren.

Cada vez que ponemos un tema a debate existen las condiciones del debate y usted, señor presidente, dice cuántos minutos le corresponde a cada una de las bancadas.

No estoy en contra que Alianza para el Progreso defienda este proyecto, la descentralización es una meta que como Congreso debemos de tomar, enarbolar, apoyar. Nadie está en contra del fondo, pero sí cuestionamos la forma, señor presidente.

Habla uno de Fuerza Popular, uno de Alianza para el Progreso, uno de UPP, uno de Alianza para el Progreso; usted es de Alianza para el Progreso, el presidente de la Comisión de Presupuesto es de Alianza Para el Progreso, entonces los demás partidos también tenemos voz, también queremos apoyar, señor presidente, esto no es para dividirnos.

Pero han dicho claramente desde Acción Popular, mayor evaluación; desde el Partido Morado, mayor evaluación, que regrese a comisiones; por ahí, dijo alguien de Fuerza Popular, uno por ciento, incluso comentó alguien de su propia bancada, que se incluya las municipalidades.

Todos le estamos pidiendo, por favor, que regrese a comisión, y si nadie lo ha hecho y usted continúa con un debate que ni siquiera nos ha dado las reglas del juego, le pido una cuestión previa para preguntarle por respeto a los señores congresistas, si quieren iniciar ya el debate sobre este tema o quieren que regrese a comisión.

Denos la oportunidad de poder ser parte de las decisiones, no está bien que se imponga nada, no está bien que nada se lleve de esta forma, nadie está en contra de la descentralización.

He escuchado decir a usted, señor presidente, que conoce la realidad porque ha sido gobernador regional, usted es un ciudadano, conoce la realidad de ocho millones de desempleados que ahorita no tienen empleo y que están esperanzados en su AFP.

He escuchado decir que estamos mendigando presupuesto, los de adentro sí, los gobernadores regionales cuestionados por corrupción a quienes ahora queremos empoderar pisoteando los derechos de los ciudadanos que están mendigándonos a través de las redes y muchos con sus pancartas aquí alrededor, diciéndonos: Congreso, por favor, ayúdeme, no tengo plata, no tengo empleo, he perdido una persona por el COVID.

Ellos sí están mendigando y no tienen una bancada poderosa que pueda tener una persona sentada ahí y todos hablando sobre el tema de las AFP, de las AFP y de las AFP, ¿qué nos falta para servirle al pueblo de corazón, con convicción, señor presidente?

Le pido haga la cuestión previa para que el Pleno del Congreso, los ciento treinta valiosos congresistas que todos valen igual, porque nada, nada puede decirnos que uno de nosotros tiene menos valor que el otro.

Decidamos si seguimos con este tema en debate o lo regresamos a comisión. Este tema, además que no es el tema que teníamos en la agenda, estaba en el número 22.

El número 22 de nuestra agenda —y vuelvo a repetir— nadie cuestiona el fondo, sino la forma. Decía: Proyecto de ley para ver el 25% del canon. El Proyecto 22.

Queremos servir a la población, queremos descentralización, queremos apoyar al pueblo en el punto 20, se habla de decirle a las empresas operadoras que nos den la velocidad de internet, que nosotros contratamos, pero qué hacemos, pasamos la necesidad de nuestros jóvenes de gozar de la velocidad de internet...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Grimaldo Vásquez

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, yo creo que efectivamente, como dice la congresista que me antecedió las formas de alguna manera distorsionan el verdadero espíritu del debate, justamente en la Agenda no estaba el proyecto de Foncor, que lo compartimos nosotros en la Comisión de Descentralización, hemos aprobado por mayoría en los mismos términos que ha aprobado en la Comisión de Presupuesto; sin embargo, no estaba considerado en la Agenda.

Yo creo que el espíritu y el fondo del proyecto de Foncor, es el de la descentralización del país, que es una justicia que esperan los pueblos del interior del país, las regiones, los municipios esperan efectivamente, que el Congreso de la República apruebe esta norma, y en eso, estamos totalmente de acuerdo con el presidente de la Comisión de Presupuesto, pero de mi comisión que presido, quiero pedirle por su intermedio a los voceros, que actúen con mayor responsabilidad y traten de no sorprendernos, lo que pasa es que cuando sorprenden a la Representación Nacional en el cambio de los puntos de la Agenda, generan este tipo de fricciones de que finalmente no ayudan a sacar las leyes como deberían salir en favor de los pueblos.

En ese aspecto, señor presidente, ya está en debate ya no hay vuelta que darle, yo pido de que se someta en todo caso, luego a votar debate, se someta a votación el proyecto Foncor, que es importante. Nosotros coincidimos totalmente en todos los puntos que ha aprobado también la Comisión de Presupuesto, y como ha sustentado el dictamen el congresista Acuña Peralta.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Me permite sugerir un cuarto intermedio, para que ambos presidentes puedan presentar una propuesta recogiendo todas las sugerencias y los que han intervenido, a fin de no entorpecer este debate que ya se inició, porque creo si bien es cierto, es un proyecto importante, ya entró a debate a pesar que no estuvo en la Agenda inicial; por eso, me permito sugerir este cuarto intermedio, para que ambos presidentes pónganse de acuerdo y que recojan las sugerencias de los que hemos intervenido en este debate.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—Muchas gracias,

Quería hacer la pregunta a la congresista Cecilia García, ¿si es que mantiene su cuestión previa, para someter a la votación?

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor presidente, mantengo mi cuestión previa y me gustaría que pase el número 20, la velocidad de internet para todos los peruanos del interior del país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, llame a los señores congresistas para que trasladen el sentido de su voto.

Al voto

La cuestión previa planteada por la congresista Cecilia García, es que retorne a comisiones.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Presidente, en contra ya que el presidente de Descentralización también ha manifestado que el predictamen de descentralización y de presupuesto, tiene el mismo espíritu, no tiene por qué regresar nuevamente a la comisión, en contra, presidente.

El RELATOR.— Acuña Peralta, no.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe. Arapa Roque.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—

A ver, se ha planteado una cuestión previa a pedido de la congresista Cecilia García, para que regrese a comisión o a comisiones.

Entonces, el cuarto intermedio solamente lo solicita el presidente de comisión que está sustentando el dictamen. No lo puede plantear cualquier congresista.

Continúe con la votación, señor relator.

El RELATOR.— Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Solamente abro interrupción para que tengan mayores elementos de juicio al momento de votar esta cuestión previa.

Ambos presidentes de comisiones, tanto de Descentralización como de Presupuesto, tienen la voluntad de llegar a un cuarto intermedio y sacar un texto sustitutorio.

Así que, por favor, continúe con la votación.

El RELATOR.— Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Abstención.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Abstención.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, abstención.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, no.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por un presupuesto verdaderamente centralista, no a la cuestión previa.

El RELATOR.— Combina Salvatierra no.

Condorí Flores

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores no.

El RELATOR.— Condorí Flores no.

Contreras Bautista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata sí.

El RELATOR.— Columbus Murata sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— No a la cuestión previa.

El RELATOR.— Dioses Guzmán no.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— No.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Voto sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.Flores Villegas

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo no.

El RELATOR.— García Oviedo no.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García sí.

El RELATOR.— García Rodríguez sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Presidente, por una verdadera descentralización, que el presupuesto llegue a los gobiernos locales, sí a la cuestión previa.

EI RELATOR.— González Cruz sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, abstención.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, abstención.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No, no.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, abstención.

EI RELATOR.— Inga Sales, abstención.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, en contra de la cuestión previa.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Sí, Maquera Chávez.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, no.

EI RELATOR.— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, no.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por una descentralización efectiva y por el Perú profundo, no.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, no.

EI RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— No.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, abstención.

El RELATOR.— Roel Alva, abstención.

Rubio Gariza. Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, abstención.

El RELATOR.— Salinas López, abstención.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, abstención.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, abstención.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.Vásquez Chuquilín.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, abstención.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, no.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— A favor, Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benites Agurto.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, no.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Benites Agurto, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vicatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vicatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Moya, no. En contra.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Gonzáles Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Santos, sí.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, abstención.

El RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— No.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Rubio Gariza.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, no.

El RELATOR.— Valdez Farías, no.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no, por favor, mi voto, señor relator.

Ayquipa Torres, no.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, corrija el voto, por favor.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, quiero cambiar el sentido de mi voto.

Héctor Maquera, no.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Maquera Chávez, no.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 55 en contra, 17 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 55 votos en contra, 45 a favor y 17 abstenciones, la cuestión previa planteada.

—Reasume la presidencia el señor Manuel Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, ha sido rechazada la cuestión previa, con 54 votos a favor, 55 en contra y 17 abstenciones.

Continúa el debate del proyecto.

Tiene la palabra el presidente de la comisión de descentralización, el congresista Vásquez Tan, hasta por cinco minutos.

Congresista Vásquez Tan, tiene la palabra.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, buenas tardes; buenas tardes a todos los congresistas de la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley N.º 1610 y 1647 proponen declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Irrigación Santa Rosa, en la provincia de Huaura, departamento de Lima.

Señor presidente, las iniciativas corresponden a los congresistas Percy...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, el proyecto que está en debate es el proyecto de ley que fortalece los ingresos y las inversiones de los gobiernos regionales, a través del fondo de Compensación Regional (Foncor), ese es el proyecto que está en debate.

Tiene la palabra

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Bueno, toda vez que ya el debate prácticamente ha sido agotado, y no ha prosperado la moción para que retorne a comisiones, yo solicito a su presidencia para que someta a la votación correspondiente, y de esa manera se atienda la necesidad que hay en los gobiernos regionales y gobiernos municipales de todo el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¿El congresista Alfredo Benites, del Frepap está pidiendo la palabra, sobre este proyecto?

Tiene la palabra, congresista, hasta por dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Gracias, señor presidente. Colegas congresistas, muy buenas tardes.

Señor presidente, teniendo en cuenta las opiniones recibidas sobre los proyectos de ley recogidos por este dictamen, consideramos que el Foncor debe constituirse gradualmente, empezando desde el 1% de las operaciones afectas al Impuesto General a las Ventas que para las comisiones (...?) representaron converger en los próximos cuatro años a tres mil quinientos, mas según la capacidad de la recuperación de la economía peruana.

En este momento se encuentra en el margen del espacio fiscal que cuenta para implementar una reforma profunda del gasto en inversión de los gobiernos regionales sin poner en riesgo el financiamiento de otros programas y proyectos que son financiados con los recursos del presupuesto público, los mismos que pueden quedar desfinanciados por una reforma que no mida las consecuencias de su implementación.

Asignar recursos a la inversión más allá del óptimo, solo significará un gasto en prioridades que no contribuyan a cerrar brechas sociales o productivas, en hacer más productiva la infraestructura hoy disponible.

Por dichas razones, es preciso que el crecimiento de los recursos de inversión avance progresivamente acompasado del fortalecimiento de las capacidades de inversión de los gobiernos regionales.

Por ende, es importante que se considere, señor presidente, en el presente dictamen que se mejoren los mecanismos de asesoramiento a los gobiernos locales y regionales en la elaboración de proyectos y su eficiente ejecución.

El incremento de gasto también, señor presidente, tiene efectos en la política macrofiscal, porque afecta el equilibrio financiero. La descentralización al ser un proceso gradual requiere ser fiscalmente neutro, lo que implica establecer recursos y competencias para los gobiernos regionales en forma progresiva y ordenada, conforme a los criterios que permitan una adecuada y clara asignación de responsabilidades y financiamiento.

Es importante, señor presidente, este proyecto porque también puede ayudar a los gobiernos regionales, pero necesitamos que este proyecto, este dictamen salga favorable, para eso necesitamos dar aportes, porque de otra manera se puede ver truncada.

Por eso, señor presidente, es necesario, como vuelvo a repetir, que se puedan considerar mejores mecanismos de asesoramiento a gobiernos locales, regionales, y en la elaboración de proyectos y en su eficiente ejecución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

El congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Agotado el debate, yo solicito para que, juntamente con el presidente de la Comisión de Presupuesto, se solicite un cuarto intermedio y nos permita elaborar un texto sustitutorio único y que sea sometido a la votación en el Pleno, recogiendo los aportes de los congresistas que han participado en este debate.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Acuña Peralta, presidente de la Comisión de Presupuesto, tiene la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Señor presidente, el presidente de la Comisión de Descentralización manifestó, en su primera participación, que este tema ya fue discutido en la Comisión de Descentralización, y que el espíritu del predictamen tanto en la Comisión de Descentralización, a la cual también yo pertenezco, ha sido aprobado también por mayoría, y tiene el mismo espíritu de la Comisión de Presupuesto, y él en su primera intervención, en dos intervenciones ha pedido que se vaya al voto. Me sorprende que el día de hoy esté cambiando de opinión.

Yo creo, señor presidente, que ya la discusión se terminó, este es un tema de justicia para los gobiernos regionales pensando en la descentralización del país y especialmente en la descentralización fiscal.

La preocupación de algunos congresistas, este va a ser un tema gradual, se va a empezar el primer año con el 1%, el segundo año con el 1.5% y el tercer año con el 2%, el mismo espíritu, lo que han manifestado algunos congresistas.

Presidente, yo pido que vaya al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo escuchado al presidente de la Comisión de Presupuesto, ha finalizado el debate, y estando el texto colgado en la plataforma virtual, el texto propuesto por la Comisión de Presupuesto, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para poder manifestar el sentido de su voto.

Por tratarse de un dictamen que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se requiere para su aprobación el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Recordemos que el número legal de congresistas el día de hoy ha sido 66.

Al voto.

Señor relator, llame a los señores congresistas por orden alfabético para manifestar el sentido de su voto.

El RELATOR pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas Aliaga Pajares...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Antes de ir al voto, tiene la palabra el congresista Burga. Dígame.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, gracias.

Durante el debate se ha hecho algunas propuestas que, creo, deberían ser evaluadas por los presidentes de la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Descentralización. Inclusive se había propuesto 1%, y que esto sea incrementado anualmente, hasta llegar al 2%, que es la propuesta que se está proponiendo a través de la Comisión de Presupuesto. Creo que no se ha recogido y creo que es importante tomar en consideración, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, señor congresista.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Acuña, dígame.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Presidente, ese es el espíritu del proyecto, empezar con 1%, progresivamente, el 2022, el 2023 con 1.5%, el 2024 con el 2%. Eso está dentro del dictamen que hemos leído el día de hoy.

Presidente, que se vaya al voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Entonces, el presidente de la comisión hace de conocimiento público a los 130 parlamentarios que el dictamen que ha sido leído, y que está colgado en la Plataforma Virtual del Congreso, es el 1% para el primer año, 1.5 el año siguiente.

En consecuencia, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

EI RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Porque la descentralización fiscal empiece el día de hoy, después de más de 20 años, sí.

EI RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aguilar Zamora. Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, abstención.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, abstención.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, a favor.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, abstención.

El RELATOR.— Benites Agurto, abstención.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidente, yo estoy de acuerdo con el 1%, pero en lo que no estoy de acuerdo es que el 25% de ese 1% se vaya a gasto corriente. O sea, le estamos dando al gobernador regional toda la caja chica, un cuarto de la caja chica.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Burga, estamos en votación.

El señor .— Que le metan la uña.

—Se escuchan diálogos de distintas personas que tiene su micrófono encendidos.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Desde la región de Puno, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, abstención.

El RELATOR.— Machaca Mamani, abstención.

Mamani Barriga.

El señor **MAMANI BARRIGA (UPP)**.— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor **MAQUERA CHÁVEZ (UPP)**.— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor **MELÉNDEZ CELIS (APP)**.— Siete años, se abre una luz para que los pueblos se desarrollen y sean constructores de su progreso y su desarrollo, Meléndez Celis de Loreto, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor **MENDOZA MARQUINA (UPP)**.— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor **MERINO LÓPEZ (APP)**.— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

Núñez Salas.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

Omonte Durand

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseña Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, abstención.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Porque la descentralización se dé, de una vez desde Arequipa, Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí, por favor, señor relator.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— A favor de la descentralización, pero en contra de que no se recoja los aportes del debate, Pérez Ochoa, en contra.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, no; Pérez Flores, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Habiendo recogido nuestra propuesta del 1%, y gradualmente lo vayan aumentando, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Por el inicio de la descentralización fiscal, desde Tumbes, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suarez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Por la descentralización del presupuesto público, desde Ayacucho, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.Roel Alva.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Abstención.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Sagasti Hochhausler, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, no.

El RELATOR.— Salinas Lope, no.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio sí.

EI RELATOR.— Vega Antonio sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Vigo Gutiérrez sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Señor relator, Ayquipa Torres, cambio mi voto a sí, Ayquipa Torres.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, señor relator, cambio mi sentido del voto, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez sí.

Vivanco Reyes.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres sí.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes sí.

Yupanqui Miñano.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, Ayquipa...

El RELATOR.— Zárate Antón.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

Cabrera Vega.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, abstención.

El RELATOR.— Cabrera Vega abstención.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres sí. Por favor, cambio mi voto, por favor, Ayquipa Torres sí.

El RELATOR.— Cambio de voto, Ayquipa Torres sí.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, cambio de voto, sí, señor relator.

El RELATOR.— Cambio de voto, Machaca Mamani sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— No, abstención.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator, Alonzo Fernández.

El RELATOR.— Alonzo Fernández sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Por la descentralización a favor de nuestras regiones, Ayasta de Díaz sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz sí.

Bajonero Olivas

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva sí.

Burga Chuquipiondo.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García...

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, a favor.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, a favor de la descentralización, pero en contra de que no se escuchen las voces de los congresistas, ni del jefe de otra comisión que estaba pidiendo un cuarto intermedio, abstención.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, abstención.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, abstención.

El RELATOR.— Inga Sales, abstención.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, abstención.

El RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Sánchez Luis.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, a favor.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Urresti Elera.

Verde Heidinger, Verde Heiginger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 100 votos a favor, cuatro en contra, 18 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 100 votos a favor, cuatro en contra y 18 abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto Ley que fortalece los ingresos y las inversiones en los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCORP).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 100 congresistas, en contra cuatro, abstenciones 18.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto que fortalece los ingresos y las inversiones en los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional-Foncor.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Presidente, primero agradecer a la Representación Nacional por el apoyo a este proyecto que da inicio a la descentralización fiscal.

Y, por favor, pido que se exonere la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, abstención.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, abstención.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor, señor relator. A favor.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides, Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Apoyé la ley, pero no debemos renunciar a un elemento de reflexión, mi voto es, no, por la exoneración de la segunda votación.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— No.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Al igual que la congresista Martha Chávez, coincidiendo con sus argumentos, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR. — Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, si.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Renán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí. Señor Relator, Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Voto no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzáles Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, no.

El RELATOR.— Gonzáles Santos, no.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, sí.

Gonzáles Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamani Machaca. Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, Abstención

El RELATOR.— Inga Sales, abstención.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villon, abstención.

El RELATOR.— Lazo Villon, abstención.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— No.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales. Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, Maquera Chávez, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, abstención.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oседа Yucra, sí.

El RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Josepht Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— No.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana. Rayme Marín.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra. Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

EI RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza. Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, no.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, en contra.

EI RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

EI RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís, no.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

EI RELATOR.— Tito Ortega, no.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Por favor, Simeón Hurtado, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Apaza Quispe.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Apaza Quispe.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Barrionuevo Romero.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Florez.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Espinoza Velarde, sí.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga. Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, abstención.

El RELATOR.— Rivera Guerra, abstención.

Rubio Gariza.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 88 votos a favor; 28, en contra, 8 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 88 votos a favor, 28 en contra y ocho abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Presupuesto Ley que fortalece los ingresos y las inversiones en los gobiernos regionales a través del Fondo de Compensación Regional (FONCORP).

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor, 88; en contra, 28; abstenciones, 8. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 1180, 4648 y otros.

SUMILLA

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor. Proyecto de ley 5913. Se propone establecer el control previo de operaciones de concentración empresarial. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra el congresista Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor LUNA MORALES (PP).— Gracias, presidente.

Muy buenas noches, colegas congresistas.

El dictamen del Proyecto de Ley 5913, presidente, es un hecho histórico para nuestro país. Hay que desmentir algunas afirmaciones que el presidente Vizcarra ha dado. Ellos, en noviembre de 2019, presentaron una propuesta legislativa que se venía ya trabajando en el Congreso, propuesta que pidieron que tuviera que esperarse un plazo hasta marzo del próximo año, presidente. Pero este Congreso responsable, con congresistas realmente valientes, hicieron una propuesta debido a que la concentración empresarial, el antimonopolio, una ley antimonopolio, un país que se respeta debe tener una ley antimonopolio, para que no nos pase lo que nos pasó con las farmacias.

Señor presidente, lo que nos va a pasar, una vez que acabe el decreto de urgencia, sobre el oxígeno, que dos empresas controlan el 95% del oxígeno, que un grupo empresarial controla casi el 85% de las farmacias, algo que le ha costado miles de vidas a nuestros hermanos peruanos, presidente.

El proyecto de ley que hoy día se presenta ante el pleno, tiene naturaleza de poder ponerle fin a las prácticas colusivas en el mercado, presidente, es decir, poder evitar que pase lo que ha venido pasando durante muchas décadas, presidente, [...?] en grupos

económicos han aprovechado su posición de dominio en el mercado y han perjudicado abiertamente a los consumidores de nuestro país.

Ejemplos en nuestro país podemos dar muchos. La banca abusiva, cuatro bancos manejan el 85% del sistema financiero; las farmacias también, presidente; el oxígeno, y así podemos seguir hablando innumerables veces, presidente.

Ante el escenario que venimos teniendo el día de hoy, una pandemia, la OSCE ha advertido que este momento crítico que pasan muchas empresas va a permitir que haya una mayor concentración, es decir, grupos económicos muy grandes van a tener la posibilidad de adquirir pequeños negocios, que quizás cuenten con una participación de mercado mínima de 10, 15%, que, al final, va a permitir que la competencia dentro del mercado no pueda ser un verdadero libre mercado o una verdadera posición en la cual el consumidor pueda tener una elección libre, presidente.

En el dictamen, para la definición de los umbrales se ha incorporado, como un elemento adicional, los activos de las empresas, con la finalidad de generar mayor transparencia y objetividad en el proceso de fusiones. Este concepto que es utilizado por países desarrollados, como Estados Unidos, permitirá al Indecopi tener elementos de juicio para la evaluación de la concentración empresarial, de manera que se evite perjudicar a los consumidores con la alza de precios.

Presidente, algunos casos emblemáticos de concentración empresarial por la compra de activos, con marcas como D'onofrio, Pilsen, Nicolini, que habiendo perdido ingresos, pero tenían un alto valor de activos, lo que hacía interesante su compra en ese momento, presidente.

Por otro lado, se establece que la modificación del valor del umbral para el control previo de operaciones de concentración empresarial solo podrá realizarse ante una necesidad apremiante, siempre y cuando lo proponga Indecopi.

Se determina que el Indecopi en el marco de sus competencias sea el encargado del control previo y, a su vez, el responsable de autorizar las operaciones de concentración empresarial.

Presidente, el dictamen plantea que sea la Presidencia del Consejo de Ministros quien reglamente la norma y no el Ministerio de Economía, no hay razón dada que el Indecopi es la autoridad libre de competencia que depende de la PCM. Lo lógico es que la PCM sea la encargada de reglamentarlo. Dicho sea de paso, el reglamento ya está prepublicado.

El Perú, presidente, se merece que esta norma ya esté vigente lo antes posible para que eso se pueda corregir, y no hagamos más largos los plazos para poder evitar que se sigan consolidando en nuestro país empresas que manejen grupos económicos.

Por otro lado, presidente, solicito a la Representación Nacional tenga a bien aprobar el siguiente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, autora del proyecto, hasta por cinco minutos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas noches, colegas.

Y agradeciendo las palabras del presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, que dice que efectivamente hoy puede ser un día histórico, lo puede ser, claro, con la aprobación de ustedes, señores congresistas.

Hasta hoy poderosos grupos económicos han podido concentrarse, han podido hacer crecer exponencialmente su riqueza sin importarles que asfixiaban el mercado. Con la aprobación de esta ley tendrán que someterse a controles, y eso ya es bastante. Bastante para nuestro país que ha venido necesitando esta ley.

Señor presidente, estimados colegas, no es la primera vez que está a punto de aprobarse esta Ley de Control de Fusiones denominada y conocida como Ley Antimonopolio. En el Congreso anterior, manos misteriosas impidieron su aprobación, esperamos que esta vez no.

Hoy la crisis la hace urgente, cuando la pandemia nos ha mostrado lo que significan las fusiones desbordadas que impiden la libre competencia, cuando la voluntad de uno o dos poderosos que se ponen de acuerdo, se levantan los precios de los alimentos, de los medicamentos, hasta hacerlos inalcanzables para las mayorías.

A modo de ejemplo: ¿sabían que un solo grupo económico maneja el mercado de medicamentos, de esos que tantas personas buscaron durante la pandemia y que no encontraban o no podían cobrar, comprar, por estar fuera de su alcance?

¿Sabían que, hace diez años había diez cadenas de farmacias, por lo menos, FASA, BTL, Arcángel, etc. que fueron desapareciendo hasta pertenecer a un solo propietario que ahora fija los precios?

Eso en un país como el nuestro con una enorme brecha entre los que hacen privilegiados negocios y los que ganan un salario precario, es un asunto grave, porque restringe el acceso a una mejor calidad de vida a las personas y debilita la democracia.

El dictamen de la Ley que establece el control previo de operaciones de concentración empresarial o simplemente Ley Antimonopolio, responde a un cuidadoso trabajo en base a proyectos anteriores y al Decreto de Urgencia 013-2019 del actual Gobierno.

Entonces, ¿por qué queremos una ley? Porque esta norma merece ser una ley Soberana de Desarrollo Constitucional, porque necesita darle independencia al Indecopi para asumir de manera técnica el control de las fusiones empresariales, sin sesgos ni presiones políticas, sin fecha de caducidad como le habían puesto; con fecha de inicio una vez promulgada la norma, como no querían ponerle.

En el Partido Morado creemos que para que la vida en democracia fluya, debe fluir la libre competencia. Ojalá, señores congresistas, coincidamos en la urgencia de la aprobación de este dictamen y que el Perú finalmente cuente con la Ley Antimonopolio.

Señor presidente, debo solicitar tres precisiones en el dictamen. Permítame explicarlos puntualmente.

1. Incluir fondos de inversión entre los agentes económicos.

Considero agregar la definición de agente económico a los fondos de inversión, ya que estos tienen la naturaleza de patrimonios autónomos, lo que puede eximirlos de ser comprendidos como personas naturales o jurídicas, esto es sumamente serio debido a que cada vez adquieren mayor envergadura.

Con el ajuste en el dictamen quedaría así, artículo 3.º, definiciones para efectos de la aplicación de la presente ley se tiene en cuenta las siguientes definiciones:

1- Agente económico, es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera de derecho privado o derecho público que ofrezca o demande bienes o servicios y que sea titular de derechos o beneficiados de los contratos o que, sin ser titular de dichos derechos, no es beneficiario de dichos contratos, puede ejercer los derechos inherentes a los mismos, esto incluye a los fondos de inversión nacionales o extranjeros. Es lo que agregamos.

2- Ajuste, eliminar el término permanente en las operaciones de concentración, resulta oportuno que se elimine la palabra permanente, porque se presume que esto dejaría fuera de control de fusiones y adquisiciones a las transferencias o cambios en el control de empresas que sean temporales, por ejemplo se puede pactar un usufructo para que no calce dentro de las operaciones de concentración empresarial, pues estos tienen un plazo determinado. Es decir, no permanente, ajuste en el dictamen, artículo 5.º, operaciones de concentración empresarial, retirar la palabra permanente en el numeral 5.1.

Finalmente, precisar el plazo de entrada en vigencia, resulta necesario para que la norma sea eficaz, que la entrada en vigencia de la ley sea posterior a la elaboración del reglamento, 15 días, y de la modificación de la normativa de Indecopi, 15 días, desde la elaboración del reglamento. Por tanto, es idóneo para que el Indecopi, se encuentre listo a asumir las nuevas competencias, que la norma entre en vigor 15 días después de la adecuación normativa.

Conclusión: Entra en vigencia al día 45, debemos agregar al dictamen décimo sexta vigencia, la presente ley entra en vigencia luego de 15 días hábiles contados a partir de la adecuación normativa establecida en la décimo tercera disposición complementaria final de esta norma. Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que expongan su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del literal b), del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, dos minutos.

Tiene la palabra el congresista José Núñez, por dos minutos.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor presidente.

En aras de poder mejorar este proyecto legislativo que es bastante bueno y que va a ayudar a regular el mercado y evitar que se cometan excesos como se han venido sucediendo. Yo planteo que se pueda considerar un texto sustitutorio en el artículo 16.º, en el punto cuatro, en el cual, se establezca darle la potestad a la Superintendencia de Banca y Seguros, para que pueda regular los niveles de riesgo de las empresas, ya que es una entidad que está preparada para poder hacerlo y poder evitar que en un futuro las empresas que puedan caer en insolvencia financiera puedan generar mayores problemas.

Por lo tanto, le solicitaría al presidente de la comisión, tenga a bien poder considerar esta variación en el artículo 16.º, con el texto sustitutorio, lo cual, se lo haré llegar para que lo evalúe y lo pueda tener en cuenta. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses, dos minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, presidente.

Presidente, el dictamen recaído en el proyecto de ley que es materia el día de hoy, cuando era parte, miembro titular de la Comisión de Defensa del Consumidor, contó con mi aprobación, porque es un proyecto que realmente se necesitaba con mayor urgencia durante la época en la cual la pandemia llegó a su pico más alto.

Sin embargo, considero que hoy sigue siendo oportuno la aprobación de este dictamen tan importante, para evitar el monopolio que afecta a las grandes mayorías de nuestro país.

En ese sentido, el partido democrático Somos Perú, respalda este dictamen, vamos a votar a favor, y consideramos que es necesario que se apliquen este tipo de leyes, con la finalidad de que nuestra población no esté desprotegida frente a los grandes monopolios que atentan contra la salud, la economía y las buenas prácticas con nuestra población.

Muchísimas gracias, presidente, y esperamos que al momento de la votación, todas las bancadas reflexionemos, y demos nuestro voto de aprobación por este iniciativa legislativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda. Dos minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, la concentración de las empresas, es una necesidad que arrastramos hace muchos años.

En plena pandemia, un inhalador por ejemplo que cuesta 18 soles, era vendido en Mifarma e Inkafarma, a un precio coincidentemente similar, que supera en este caso los 155 soles, señor presidente.

Aun cuando estos precios hayan estado así antes de la emergencia, es evidente que estamos ante un problema que no es reciente.

Nunca debemos olvidar que los peruanos, en este punto, según la regulación de la concentración previa, se produjeron por un escándalo de las farmacias.

Todos los peruanos debemos recordar claramente, que en el 2018, InRetail por ejemplo, de holding Intercorp y propietaria de Inkafarma, digamos, para ser más específicos, había adquirido de Quicorp, en este caso vendría a ser Mifarma, con lo que concentró cerca del 95% del mercado de cadenas de farmacias.

Pues en este punto, Mifarma antes había comprado Arcangel, BTL y además Boticas Fasa.

En su oportunidad el ministro de Salud y el Defensor del Pueblo manifestaron que eso era riesgoso para el acceso a las medicinas.

Esta adquisición tuvo un antecedente concreto, señor presidente.

Indecopi sancionó el 2016 a las mismas farmacias por concertar ilícitamente el incremento de precios, lo que perjudicó a los consumidores.

Estamos hablando de nuestros hermanos peruanos, señor presidente.

La sanción de Indecopi a las farmacias, incluyo la prohibición de reincidencia, y ¿qué es lo que hicieron? Lejos de enmendar su conducta, se reagruparon ante un vacío legal de control previo.

Esto claramente es un ejemplo de abuso del derecho, que la Constitución proscribe en su artículo 103.

Más aún si se trata de actividades comerciales derivadas de las prácticas y modalidades contractuales, digamos, perversas, que en este sentido afecta, señor presidente, el legítimo interés de los consumidores, como lo ha señalado el Tribunal Constitucional anteriormente.

Esta concentración motivó diversos proyectos de ley en este Congreso, en el Congreso anterior, cuya mayoría no ha agendó el tema y solo dilataba para no aprobar nada tal vez.

Por eso, hoy estamos reivindicando lo que siempre debió hacer el Congreso, señor presidente.

Y vamos a apoyar esta iniciativa, nunca más al abuso, y nunca más a los monopolios perversos que afectan la vida y la salud de nuestros hermanos peruanos consumidores, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).—

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente desde Acción Popular, nosotros apostamos por este tipo de proyectos que el beneficio al final van a ser los usuarios.

En ese mismo sentido, quiero solicitar al presidente de la Comisión, la acumulación del Proyecto de Ley 5355-2020, presentada el 26 de mayo del 2020, por mi autoría, en la cual indica el proyecto de ley que promueva la libre competencia en el mercado de productos farmacéuticos en beneficio de los ciudadanos.

Seguramente nos van a indicar y por eso pido a la Mesa Directiva, porque este proyecto fue derivado a la Comisión de Economía y no a la Comisión de Defensa del Consumidor. Sin embargo, creo que es en el tema de fondo y en el tema que precisamente el espíritu de ley establece, es de que no haya ya los monopolios en el flujo vertical y en el flujo horizontal, como se ha dado en el tema de las farmacias.

Este proyecto incluso fue debatido, discutido con la Asociación de Consumidores y estaba adecuadamente, vamos a decir, promovido.

Yo particularmente solicitaría que, por su intermedio, señor poresidente, se pueda derivar este proyecto y se pueda acumular para ya no estar debatiendo algo que ya está dentro de la ley, implícitamente que estamos debatiendo e instemos nuevamente tocando el tema en la Comisión de Economía.

En ese sentido, yo respaldo este proyecto, que realmente va a contribuir a que los usuarios tengamos que adquirir productos al precio adecuado y, en ese sentido, reitero mi pedido de acumulación de este Proyecto 5355 de mi autoría.

Muchísimas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista José Luis Ancalle.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias, presidente.

Saludo a la Representación Nacional y a quienes están siguiendo los plenos seguidos que venimos desarrollando aquí.

Para manifestarles de que, justamente, y también desde el Frente Amplio estamos buscando la reivindicación de los derechos de aquellos que se les vulnera permanentemente por el abuso de las grandes cadenas de empresas que más bien han lucrado con la necesidad del pueblo en esta pandemia.

Si bien es cierto que en el artículo 61 de la Constitución no prohíbe los monopolios, pero en el Perú, a través del Ejecutivo, se debe de establecer que el Estado debe combatir el abuso de las posiciones dominantes de aquellas empresas más bien que han encontrado en el monopolio ese abuso en esta situación de pandemia, que más bien ha traído estragos que nos ha convertido en el país de mayor letalidad a nivel mundial.

No existen leyes que nos permitan regular este abuso dominante que tienen grandes cadenas de empresas y que, a través de esta propuesta, que ha sido aprobada en la comisión, vamos a permitirnos encaminarnos a que poco a poco el Poder Legislativo pueda encontrar la reivindicación de acciones que debe de tomar el Ejecutivo.

Pero estamos aquí para poder ratificar ese compromiso y desde el Frente Amplio estaremos a favor de esta ley que se está promoviendo y que va a favorecer a miles de peruanos y peruanas.

Eso es todo, presidente.

Gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista José Núñez.

Concluido el rol de oradores tiene la palabra el congresista Luis Luna Morales, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, he pedido la palabra por el chat.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Martha Chávez, tiene la palabra, con todo gusto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, hay una cuestión muy clara en relación al tema, el tema que se está tratando ahora no es un tema nuevo para el Congreso, desde hace ya dos años existe un dictamen, señor presidente, de la Comisión de Economía, hay dictamen el año pasado, en abril, de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El Pleno del Congreso, señor presidente, el 16 de abril del año 2019 y el 2 de mayo del año 2019 aprobó un texto consensado entre las comisiones de Defensa del Consumidor y la Comisión de Economía y que fue aprobado en primera votación y dispensado de la segunda votación en la sesión del Pleno del 2 de mayo de 2019, presidente.

Pero así como se cometen errores, como en la mañana hemos nosotros corregido un error material de una ley, de la ley del Proyecto Majes, igual aquí hubo un error material por una indebida frase que se usó una palabra, que en lugar de decir obligatoria, la aplicación de las normas de procedimiento administrativo general, habló de una aplicación supletoria.

Entonces, señor presidente, esta reconsideración fue aprobada respecto del texto este, pero debido al cierre del Congreso, y no porque el anterior Congreso no hubiera tratado los temas, en todo caso ese tema quedó pendiente, es porque el señor Vizcarra, al que algunos congresistas por razones ideológicas defienden, cerró, disolvió el Congreso indebidamente y entonces, esto se quedó pendiente votar el texto final del mismo tema que estamos tratando ahora. No es un tema nuevo, como repito, es un tema que hace más de dos años se está tratando en el anterior Congreso.

Entonces, presidente, por una cuestión de coherencia, de consistencia, habiendo ya un texto que ha sido visto en el Pleno del Congreso, los otros proyectos nuevos que se agreguen, que se hayan presentado, tendrán que agregarse a esos otros porque hay un principio muy importante que es quién previene, quién presenta, la propuesta y si la propuesta está pendiente, señor presidente, las nuevas propuestas, similares, se deben sumar, pero no pueden sustituir, ni interrumpir, ni dejar interrumpido un proceso. Este Congreso es complementario del anterior, no es un nuevo Congreso, señor presidente.

Entonces, yo me veo obligada, señor presidente, a plantear una cuestión previa, pero antes de esa cuestión previa, como he escuchado a algún congresista que señala que no existe prohibición de los monopolios, etcétera, señor presidente, quiero leer el artículo 61.º de la Constitución, que dice: El Estado facilita y vigila la libre competencia, combate toda práctica que la limite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas, ninguna ley, ni concertación puede autorizar, ni establecer monopolios. O sea, que también hay que orientar al público y orientar a los señores congresistas que a veces se olvidan o no han revisado la Constitución. Quizá a veces porque piden que se cambie, no saben el contenido y piden que se cambie.

Entonces, presidente, de acuerdo al artículo 60.º del Reglamento del Congreso, planteo como cuestión previa, que este texto que ahora nos han traído, este dictamen, se acumule y se retome el trámite que está pendiente en el Pleno del Congreso, y entonces no se puede generar superponer y menos como un nuevo procedimiento legislativo, un nuevo proceso de creación normativa, no se puede mantener interrumpido otro proceso de generación normativa que ya tiene más antigüedad y que sobre el mismo tema. Si hay algunas cosas que modificar, se modificarán, pero no se puede superponer o [...] un nuevo proceso de formación normativa cuando ya está en camino otro casi concluido señor presidente.

Entonces, mi cuestión previa es para que se restituyan las cosas y regrese este texto a la Comisión de Defensa del Consumidor, a la Comisión de Economía y ambas consensuen como lo hicieron el año pasado, un texto que pueda ser aprobado por el Pleno del Congreso.

Planteo esa cuestión previa, señor presidente, conforme al artículo 60.º del Reglamento del Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Planteada la cuestión previa por la congresista Martha Chávez.

Le damos la palabra, al congresista Luna Morales, para que presente sus argumentos de oposición, en todo caso la cuestión previa o si se pasa a votación, si no tiene intención, pasamos a votación.

El señor .— Presidente, pido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, y en el artículo 3º, recogiendo los aportes de los señores congresistas, en el artículo 3.1, se agrega en el párrafo final: Esto incluye los fondos de inversión nacionales o extranjeros.

La única modificación, presidente, y yo le pediría que lo someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a votar la cuestión previa, presentada por la congresista Martha Chávez.

Señor relator, llame a los señores congresistas para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— No.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta, no.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, no, señor relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, no a la interpretación de la Constitución, y estoy en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, no.

El RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, no.

El RELATOR.— Ascona Calderón, no.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí, a favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, no.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, no.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— No. Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, no.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo...

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

Ah, no, perdón, corrección, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, no.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini. No.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras Hipólito, no.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Respetuosa de la ley, como no pueden haber dos procesos normativos del mismo tema, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condori Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, no.

EI RELATOR.— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Reymundo Dioses, no.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, no.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, no.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, voto, no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No, Johan Flores, no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzáles Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, no.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzáles Cruz, Moisés, no.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, no.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, no.

Lizana Santos. Lizárraga Houghton.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Sí, Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, no.

El RELATOR.— Luna Morales, no.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chavez, no.

El RELATOR.— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO LÓPEZ (APP). Merino López, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, Contreras Bautista.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no, por favor.

El RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— No.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, no.

El RELATOR.— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, no, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— No.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, no.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, no.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Josepht Pérez, no.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, en contra, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

Ramos Zapana.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Señor relator, Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

EI RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Wálter Rivera, no.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

EI RELATOR.— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

EI RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, no.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, en contra de la cuestión previa.

EI RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, no.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, no.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, no.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, no.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, no.

El RELATOR.— Verde Heidinger, no.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor, Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no. Vega Antonio, no.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, no.

El RELATOR.— Valdez Farías.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, no.

El RELATOR.— Acuña Peralta, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— No.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Barrionuevo Romero.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Señor relator, Apaza Quispe, no. No me ha considerado.

El RELATOR.— Ya está registrada, congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero. Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— No.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, no, en contra.

El RELATOR.— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Espinoza Velarde.

Huamán Champi.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Relator, Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Lazo Villón.

Lozano Inostroza.

Meléndez Celis.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, no.

El RELATOR.— Meléndez Celis, no.

Pérez Espíritu.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

Quispe Apaza.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Ramos Zapana.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rubio Gariza.

Sánchez Luis.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, no.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, no.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Sánchez Luis.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 106 en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 106 votos en contra, 16 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

—Reasume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 16 congresistas; 106, en contra; cero abstenciones. La cuestión previa ha sido rechazada.

Ha solicitado el uso de la palabra el congresista Luna Morales.

Congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, antes de pasar a la votación, quisiera aclarar algunas cosas, presidente.

Durante décadas, el mercado financiero viene teniendo una alta concentración en cuatro bancos, casi el 84% de la banca lo manejan los cuatro bancos más grandes de nuestro país. La SBS nunca se ha preocupado por promover una sana competencia, poniendo barreras burocráticas para el ingreso de otros competidores y restringiendo el mercado.

Presidente, se aceptan las sugerencias de la congresista Solís, por lo que dan eficiencia al texto.

En el concepto de agente económico se agrega que esto incluya a los fondos de inversión nacionales y extranjeros.

Se elimina, en el artículo 5.1, la palabra “permanente”.

También, en el 5.1, C, la palabra “permanente”, presidente.

Finalmente, se agrega una decimosexta disposición final sobre la vigencia, señalando que la presente ley entra en vigencia luego de 15 días, contados a partir de la adecuación normativa establecida en la decimotercera disposición complementaria final.

Presidente, el país necesita una ley antimonopolio para poder evitar lo que ha venido sucediendo con los grupos económicos de poder, presidente. Yo le pido, por favor, que pase usted a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor presidente de la comisión, sírvase remitir, vía escrita, las modificaciones en aras de poder insertarlas.

Tiene el uso de la palabra, por un minuto, congresista Ricardo Burga.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente, he solicitado la palabra por el chat.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, se le dará el uso de la palabra después del congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidente.

Este proyecto, el 5913, creo que es un proyecto importante para poder regular todo el tema de fusiones y todo el tema de concentración a nivel de empresas. Pero creo y estoy consciente de que no se puede separar a la Superintendencia de Banca y Seguros de su rol regulador y supervisor cuando se trata de instituciones financieras.

Es por eso, señor presidente, que suscribo el texto sustitutorio que ha presentado el congresista Núñez, del Partido Morado, para que sea incluido por la presidenta de la comisión. Acción Popular va a respaldar ese proyecto, siempre y cuando se incluya el texto sustitutorio que ha remitido el congresista Núñez.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente, no es un minuto, voy a plantear una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Proceda, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor presidente, lamento que haya desconocimiento de los procedimientos parlamentarios, casi diría desprecio por las reglas, las normas reglamentarias. Señor presidente, pero, bueno, esa es la decisión.

Se ha rechazado una cuestión previa. Pues, bien, señor presidente, de acuerdo con el artículo 59 del Reglamento del Congreso, presento una cuestión de orden para llamar la atención, señor presidente, sobre la flagrante violación de varios artículos del Reglamento del Congreso.

El artículo 22, inciso c), señala que los congresistas tienen derecho a presentar proposiciones de ley.

Señor presidente, los artículos 77 y 78 señalan las normas de procedimiento a que se sujetan esas proposiciones de ley.

Pues bien, señor presidente, como lo señalé al plantear mi cuestión previa, hay pendientes trece proyectos, desde el año 2016 hasta el año 2018, inclusive uno del Poder Ejecutivo sobre idéntica materia. Esos proyectos, como lo señalé en la cuestión

previa, tienen dictamen, tienen un texto consensuado, aprobado en el pleno del Congreso, en primera votación y exonerado de segunda votación. Esos proyectos de ley, esos trece proyectos de ley, señor presidente, ¿qué va a pasar con ellos? ¿Qué significa? Que los congresistas que presentaron esos proyectos de ley y el propio Poder Ejecutivo no tienen derecho a que se señale, se cumpla el procedimiento de formación de una ley adecuadamente, y que no se superponga... Alguien parece que quiere creer que está descubriendo la pólvora.

Este es un tema que se viene viendo en el Congreso, señor presidente, desde el año 2016 y que en setiembre del año 2019, se aprobó y quedó listo para reconsiderar el texto por un error simplemente formal de una palabra.

El cierre del Congreso por el presidente Vizcarra, impidió eso. Pero eso no significa, señor presidente, que esos proyectos de ley vayan a ser tirados al tacho de la basura, ¿qué significa esto?

Entonces, yo planteo la cuestión de orden y para a través suyo, nos diga el señor Oficial Mayor, nos diga el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, qué va a pasar con esos proyectos de ley, si ni siquiera están acumulados, creo que ni siquiera están mencionados en el dictamen. Al menos está señalado, mencionado.

El hecho de que hay un texto que fue aprobado en primera votación, exonerado de segunda votación, pero que al igual que sucedió con el proyecto que hemos arreglado, y me llama la atención que la auspiciadora de ese proyecto en el caso de Majes, ahora simplemente diga no a la posibilidad que se consideren los proyectos de ley que han presentado otros congresistas y que tienen dictamen aprobado, señor presidente.

Entonces, llamo la atención sobre la flagrante violación al trámite reglamentario previsto en nuestra norma reglamentaria, el Reglamento del Congreso, que tiene reconocimiento en la Constitución, expreso reconocimiento en la Constitución, señor presidente.

Entonces, planteo esta cuestión de orden para que se regularice el trámite o por lo menos nos digan qué va a pasar con esos trece proyectos de ley, que puedo mencionarlos: 353/2016; 367/2016; 2398/2017; 2431/2017; 2558/2017; 2567/2017; 2569/2017; 2604/2017; 2634/2017; 2654/2017; 2660/2017; 3279/2018; y 4110/2018, este último del Poder Ejecutivo.

Entonces, señor presidente, hay que saber respetar las normas y es hasta una falta de ética, creo, que no se considere las iniciativas que en su momento han presentado los señores congresistas, y se olvide que este Congreso es un Congreso Complementario del anterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, ha sido planteada una cuestión de orden, la misma que será vista en votación el día de mañana.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta mañana a las once de la mañana.

—A las 20 horas y 09 minutos, se suspende la sesión.